



CIATF

Consejo Insular
de Aguas de Tenerife



Memoria de Gestión 2023



MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL RENDIMIENTO Y EFICACIA DE LOS SERVICIOS TRANSFERIDOS DESDE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS AÑO 2023

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. MEDIOS.....	3
2.1. MEDIOS HUMANOS.....	3
2.1.1. Evolución y distribución del personal.	3
2.1.2. Formación.....	5
2.1.3. Estructura orgánica.....	6
2.2. MEDIOS MATERIALES	6
*Se ha pasado al Renting.....	7
3. INVERSIÓN Y GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS.....	7
3.1. INTRODUCCIÓN.....	7
3.2. OBRAS DE INTERÉS GENERAL	9
3.2.1. Aspectos generales	9
3.2.2. Obras de Interés General	9
3.3. OBRAS DE INTERÉS REGIONAL.....	11
3.3.1. Plan Regional de Saneamiento, Depuración y Reutilización	11
3.3.2. Otras obras de interés regional	11
3.4. OBRAS DE INTERÉS INSULAR.....	12
3.4.1. Abastecimiento	12
3.4.2. Saneamiento, Depuración y Vertido.....	13
3.4.3. Reutilización de Aguas Depuradas.....	13
3.4.4. Drenaje Territorial	13
3.5. OBRAS DE EMERGENCIA	14
3.6. CONVENIOS PARA EJECUTAR OBRAS	14
3.7. PROYECTOS.....	14
3.8. EXPLOTACIÓN Y GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	16
3.8.1. Gestionadas por el CIATF	16
3.8.1.1. Sistemas Comarcales de Desalación de Agua de Mar.....	16
3.8.1.2. Sistemas Comarcales de Desalación de Agua Salobre (Sistemas DAS) ..	18
3.8.1.3. Sistemas Comarcales de Regeneración de Aguas Residuales (Sistemas RAR)	19
3.8.1.4. Sistemas Comarcales de Saneamiento de Aguas Residuales (Sistemas RAR)	20
3.8.2. Gestionadas a través de otras Entidades Públicas.	21
3.8.2.1. BALTEN	21
3.8.2.2. OTROS	23
3.9. COOPERACIÓN EN MATERIA TERRITORIAL, URBANÍSTICA Y DE LOS ESPACIOS NATURALES	23
4. INVESTIGACIÓN, ESTUDIOS Y DIVULGACIÓN.....	24

4.1.	SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA.....	24
4.2.	CONTROL DE CALIDAD DE LAS AGUAS	27
4.3.	ESTUDIOS HIDROLÓGICOS Y SOCIOECONÓMICOS	28
5.	ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA	33
5.1.	INTRODUCCIÓN.....	33
5.2.	ACTIVIDAD DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.....	34
5.3.	AREA DE RECURSOS HIDRÁULICOS:	34
5.4.	PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, ALMACENAMIENTO, SANEAMIENTO Y ACTUACIONES SOBRE EL PATRIMONIO HIDRÁULICO	41
5.5.	OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS.....	44
5.6.	AUXILIOS A PROYECTOS DE OBRAS HIDRÁULICAS DE INICIATIVA PRIVADA	45
	RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS EN RELACIÓN CON EXPEDIENTES DE AUXILIOS A PROYECTOS DE OBRAS HIDRÁULICAS DE INICIATIVA PRIVADA	46

1. INTRODUCCIÓN

El Consejo Insular de Aguas de Tenerife (CIATF), Organismo Autónomo adscrito al Cabildo Insular de Tenerife, de conformidad con la Ley 12/1990, de 26 de julio, de Aguas y con lo previsto en sus Estatutos reguladores, se configura como entidad de Derecho Público con personalidad jurídica propia y plena autonomía funcional, que asume, en régimen de descentralización y participación, la dirección, ordenación, planificación y gestión unitaria de las aguas en la isla de Tenerife.

Esta Administración Hidráulica Insular, dotada de unas características especiales frente a otros Organismos Autónomos Locales de igual carácter, tiene como aspecto más relevante que está participada, en un 50%, por aquellos sectores privados (concesionarios y titulares de aprovechamientos, agricultores, consumidores y usuarios, empresarios y sindicatos) más estrechamente vinculados con el agua; mientras que el otro 50%, está integrado por representantes de la Administración Pública (Cabildo Insular, Ayuntamientos, Gobierno de Canarias y concesionarios de servicios públicos).

Sus Estatutos fueron definitivamente aprobados mediante el Decreto 115/1992, de 9 de julio, procediéndose, con fecha 20 de julio y 29 de octubre de 1993, a la constitución de sus órganos colegiados, Junta General y Junta de Gobierno, respectivamente.

Por Decreto 158/1994, de 24 de febrero, el Gobierno de Canarias procedió a la transferencia de funciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma Canaria a los Cabildos Insulares en materia de Aguas Terrestres y Obras Hidráulicas, sin perjuicio de la reserva a favor de esa Comunidad Autónoma de la titularidad de una serie de competencias y funciones sobre esa materia. A su vez se había promulgado el Decreto 149/1994, de 21 de julio, sobre metodología que habría de regir en la valoración de las competencias que se transferían a los Cabildos Insulares en ejecución de lo previsto en la Ley 14/1990, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias.

Finalmente, el Decreto 24/1995, de 24 de febrero, dispuso el traspaso de servicios, medios personales, materiales y recursos al Cabildo Insular de Tenerife para el ejercicio de las competencias en materia de aguas a través del Consejo Insular de Aguas de Tenerife. La formalización de dicho traspaso se efectuó el 12 de mayo de 1995, en virtud de Acta suscrita por ambas partes, estableciendo que la materialización efectiva de los traspasos y, en consecuencia, la asunción plena de competencias por el Consejo Insular de Aguas de Tenerife, comenzaría con fecha 1 de julio de 1995.

2. MEDIOS

2.1. MEDIOS HUMANOS

2.1.1. Evolución y distribución del personal.

El Consejo Insular de Aguas de Tenerife está integrado por personal funcionario, ya sea transferido desde la Comunidad Autónoma de Canarias o adscrito por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, así como por personal laboral, en el que se incluye aquél transferido por las Administraciones Públicas anteriormente referenciadas y el contratado por el propio Consejo Insular de Aguas.

Tal configuración, unido al desarrollo de las competencias encomendadas a este Organismo, ha determinado un paulatino y progresivo crecimiento de los citados medios personales desde su creación.

Por otra parte, se inició en el Organismo la ejecución del Proyecto “Nuevas Oportunidades de Empleo (NOE) en el ámbito de diferentes objetivos específicos del

Consejo Insular de Aguas de Tenerife 2022-2023”, cofinanciado por el Fondo Social Europeo Plus en el ámbito del nuevo marco financiero plurianual para el periodo 2021-2027, Programa FSE+ Canarias 2021-2027 “, en el marco de la convocatoria de subvenciones destinadas a la contratación de personas desempleadas para la realización de una práctica laboral, preferentemente de primer empleo (BOC nº 241 de 9 de diciembre de 2022). Concretamente se le concedió al Organismo una subvención por importe de 455.071,74 €, cantidad destinada a abonar el 88% de los costes salariales subvencionables de 15 titulados/as universitarios/as y de formación profesional de grado medio o superior, y el 100% de la tutora del proyecto. El citado proyecto se inició con la contratación de la tutora, por un periodo de dos meses, procediéndose a la contratación del resto de categorías del proyecto a partir del 30 de enero de 2023, por un periodo de 12 meses, en la modalidad de contrato formativo para la obtención de práctica profesional. Contándose además con apoyo adicional de un administrativo vinculado al proyecto a través de una contratación laboral temporal por un periodo de 12 meses, cuyo coste salarial será asumido por este Organismo con aportación específica del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife. Este Proyecto se está ejecutando actualmente y finalizará el 29 de enero de 2024.

TABLA 1.- PERSONAL AL SERVICIO DEL CIATF SEGÚN ESTRUCTURA ORGÁNICA

ÁREA/DEPARTAMENTO	2022	2023
GERENCIA	12	12
ÁREA DE INTERVENCIÓN	2	2
ÁREA DE SECRETARÍA	3	3
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN	16	19
ÁREA DE RECURSOS HIDRÁULICOS:	27	27
DEPARTAMENTO RECURSOS SUBTERRÁNEOS	7	7
DEPARTAMENTO AGUAS SUPERFICIALES	11	11
RESTO DEL PERSONAL DEL ÁREA	9	9
ÁREA DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA:	44	42
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	9	8
DEPARTAMENTO DE OBRAS HIDRÁULICAS	11	11
DEPARTAMENTO DE PROYECTOS	6	6
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS	3	2
DEPARTAMENTO DE EXPLOTACIÓN	8	8
RESTO DEL PERSONAL DEL ÁREA	7	7
Personal NOE (incluido personal de apoyo adicional)	17	17
Personal PETE	10	0
TOTAL	131	122

TABLA 2.- PERSONAL AL SERVICIO DEL CIATF POR CATEGORÍAS PROFESIONALES

	2022	2023
Gerente	1	1
Secretaria Delegada	1	1
Interventor Delegado	1	1
Técnicos/as de Administración General (Rama Jurídica)	8	11

	2022	2023
Economistas	1	1
Técnicos/as de Administración General (Rama Económica)	2	2
5Ingenieros/as Superiores	1	1
Ingenieros/as Superiores en Hidrología	1	1
Ingenieros/as de Caminos, Canales y Puertos	8	8
Hidrogeólogos/as	3	3
Geólogos/as	1	1
Técnicos/as Superiores en Sistemas de Información	2	2
Facultativos/as Superiores en Gestión de Procesos	2	2
Ingenieros/as Técnicos/as de Obras Públicas	17	17
Técnicos/as de Grado Medio	3	3
Técnico/a de Diseño Gráfico	1	1
Diseñadores/as Técnicos/as	1	1
Técnicos/as Especialistas en Salud Ambiental	1	1
Técnicos/as en Análisis Territorial	1	1
Ayudantes Técnico/a	2	1
Vigilantes de Obras y Cauces	14	14
Auxiliares Administrativos/as	25	24
Auxiliar Técnico/a	3	3
Técnicos/as Especialista en Información y Comunicación	3	3
Auxiliar Técnico/a de Servicios	1	1
Personal NOE y PETE	27	17
TOTAL	131	122

2.1.2. Formación.

La formación del personal se configura como un elemento importante para el adecuado desarrollo de las competencias encomendadas a este Consejo Insular de Aguas, de forma que este Organismo, consciente de tal circunstancia y en colaboración con la representación de los trabajadores, remitió al Cabildo las acciones formativas que se precisaba adecuado celebrar durante el referido año para su inclusión en el Plan de formación de la Corporación Insular.

La ejecución de la formación se ha realizado a través de las siguientes líneas de actuación:

- Participación del personal al servicio de este Organismo en las acciones formativas celebradas por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife coincidentes con las previstas en el Plan de Formación del Consejo Insular de Aguas.

Las acciones formativas realizadas a través de esta vía se centraron fundamentalmente en actualizar los conocimientos técnicos, jurídico-administrativos, así como en mejorar en el uso de las herramientas ofimáticas utilizadas por el personal en el desempeño de sus funciones.

- Asistencia o participación online en cursos, jornadas y/o seminarios organizados por entidades o empresas ajenas al Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

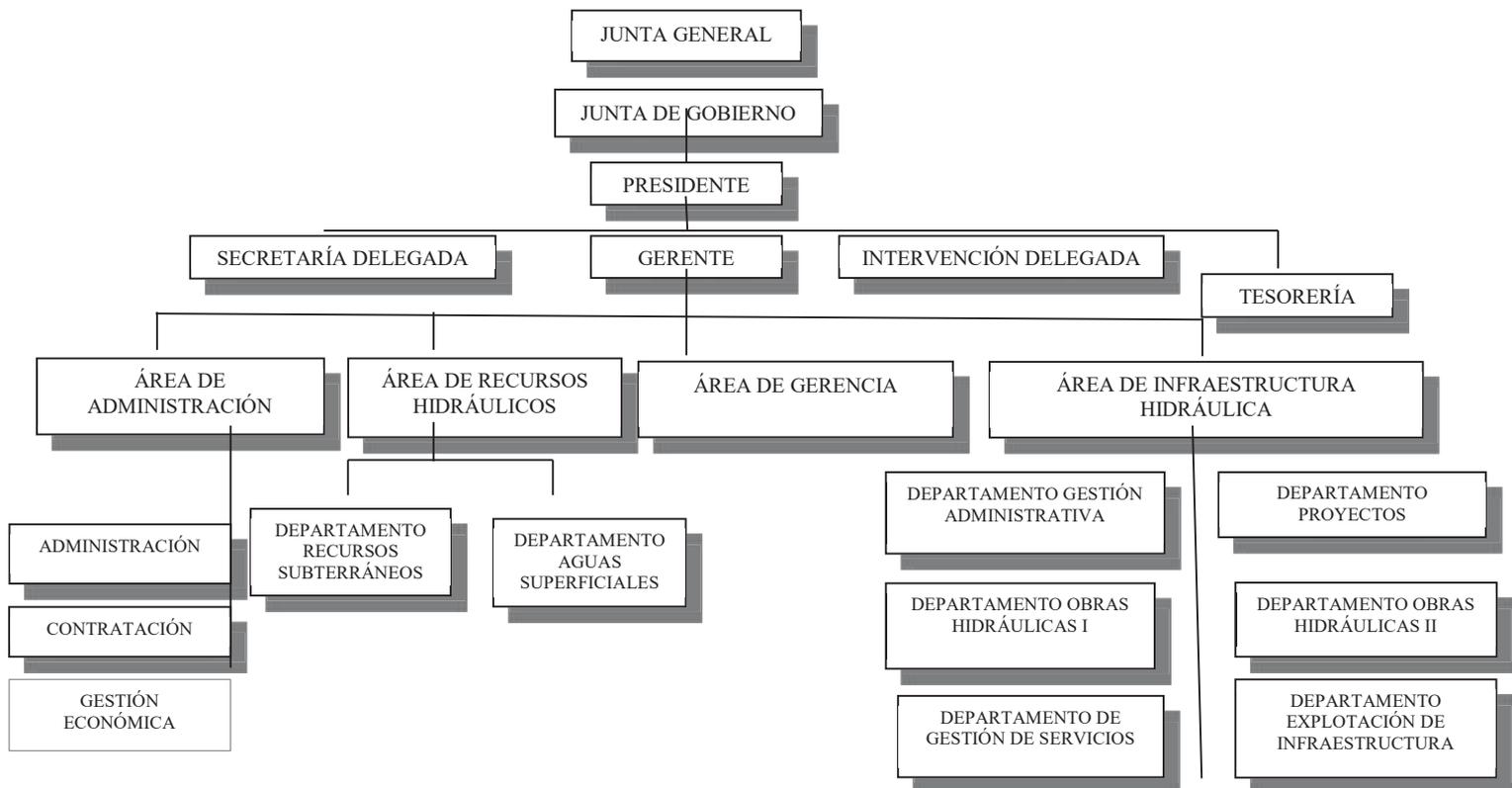
A través de estos cauces el personal al servicio de este Consejo Insular de Aguas ha asistido o participado principalmente online a diversos cursos, jornadas y/o seminarios celebrados sobre materias de carácter fundamentalmente jurídico o técnico-hidráulicas

2.1.3. Estructura orgánica.

El ejercicio del conjunto de competencias encomendadas a este Organismo precisa de la existencia de una estructura orgánica adecuada para tal fin.

Desde esta perspectiva, la organización inicialmente configurada por este Consejo Insular de Aguas en el momento del ejercicio efectivo de las competencias atribuidas ha sido objeto de diversas modificaciones con la finalidad de obtener la máxima calidad en la realización de los servicios que se prestan a los ciudadanos.

El organigrama adjunto refleja la configuración vigente (limitada a nivel de Departamento), según acuerdos de la Junta de Gobierno de este Organismo, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de noviembre de 2012 y modificaciones posteriores, siendo la última modificación aprobada por dicho Órgano de Gobierno del Organismo en sesión ordinaria celebrada el 18 de noviembre de 2019.



2.2. MEDIOS MATERIALES

El patrimonio del CIATF está constituido por la Relación de Bienes y Derechos Inventariables, en la que se incluyen los propios del Organismo, los procedentes de la Comunidad Autónoma de Canarias y los procedentes del Cabildo Insular de Tenerife.

Aunque por su valor destacan en el inventario las obras e instalaciones hidráulicas, se recogen también los medios materiales disponibles para la adecuada realización de las actividades encomendadas al CIATF.

La evolución de los medios técnicos más significativos con que cuenta el CIATF se resume en las tablas que se acompañan.

Destaca la flota de vehículos, necesaria tanto para la dirección técnica y control de obras, instalaciones y servicios, como para las labores de vigilancia y policía de cauces. También es significativo el equipamiento informático, dado que la práctica totalidad del trabajo administrativo y técnico se realiza mediante este tipo de sistemas; se cuenta con un puesto de trabajo por persona.

TABLA 3.- VEHÍCULOS

	2023
Turismos	2
Todo terrenos	16
Vehículos mixtos	1
Vehículos Sub	6
Vehículos Híbridos	8
Ciclomotores	1
Total	30

TABLA 4.- EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO

	2021	2022	2023
Servidores de Red	16	16	16
Equipos de trabajo (PC)	173	191	191
Equipos portátiles	40	42	42
Plotters	2	3	3
Impresoras láser	16	16	16
Impresoras chorro tinta	1	1	1
Impresoras matriciales	1	1	1
Escáneres	4	4	4
Proyectores	5	5	5
Tablet 's	6	6	6
TV 's	6	6	6

TABLA 5.- OTROS MEDIOS

	2021	2022	2023
Multifunción/Fotocopiadoras	7	0*	0*
Teléfonos móviles	51	52	60
Material topográfico	2	3	3
Dron	2	2	2
Máquinas fotográficas	18	2	2

*Se ha pasado al Renting

3. INVERSIÓN Y GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS

3.1. INTRODUCCIÓN

Durante el año 2023 las actividades del CIATF en materia de inversiones han seguido las pautas siguientes:

- ✓ Continuar la labor de ejercicios anteriores
- ✓ Seguir las determinaciones del Plan Hidrológico de Tenerife (PHT) (2021-2027)
- ✓ Participar en la planificación sectorial regional y nacional
- ✓ Cumplimentar las directrices del Cabildo Insular
- ✓ Dar respuesta a contingencias sobrevenidas

Como resultado, las actividades orientadas a la generación de nuevas infraestructuras hidráulicas pueden agruparse en:

- Participación en la ejecución de “*obras de interés general de la Nación*”, en colaboración con el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (anteriormente MAPAMA y MAGRAMA) y el Gobierno de Canarias, por mediación de la Consejería de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas (antes Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas).
- Colaboración con la Sociedad Mercantil Estatal Aguas de las Cuencas de España (ACUAES) para la redacción de diversas actuaciones de Saneamiento Comarcales, como son en los sistemas de saneamiento de Granadilla, Arona Este–San Miguel, Acentejo, Oeste y el Valle de la Orotava.
- Colaboración con el Gobierno de Canarias, a través de la Consejería de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas (antes Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas), en la realización de “*obras de interés regional*”. Especialmente en la ejecución de las obras de la Ampliación de la EDAR de Buenos Aires en Santa Cruz de Tenerife.
- Ejecución de las “*obras de interés insular*” previstas en el presupuesto del CIATF.
- Redacción y participación en el Marco Estratégico de Inversiones para la Isla de Tenerife 2016-2025 (MEDI)
- Participación en el Fondo de Desarrollo de Canarias 2016-2025 (FDCAN)
- Colaboración con el Cabildo Insular de Tenerife para obra de Planes Insulares
- Colaboración con los Ayuntamientos en la elaboración de Proyectos o Estudios y asesorándolos en la ejecución de obras de “*infraestructuras de interés municipal*”.

En cuanto a la gestión de infraestructuras hidráulicas, la actividad se ha fraccionado en:

- Gestión directa de algunos sistemas comarcales de desalación de agua de mar y depuración de aguas residuales.
- Gestión directa de aprovechamientos hidroeléctricos.
- Gestión Directa de las plantas desalinizadoras de agua salobres para abastecimiento Urbano.
- Colaboración con BALTEN en la gestión de las plantas desalinizadoras de agua salobres titularidad del CIATF y cedidas a BALTEN para su gestión.
- Seguimiento y control de las restantes infraestructuras hidráulicas de carácter insular (gestionadas por BALTEN y por otras entidades) y municipal (Ayuntamientos).

En la actualidad por su magnitud e importancia los grupos más importantes son los de ejecución de obras de interés General y las de interés Insular junto con la gestión directa de los sistemas de desalación de agua de mar y depuración, respectivamente.

3.2. OBRAS DE INTERÉS GENERAL

3.2.1. Aspectos generales

En el ejercicio 2023, el CIATF continua con el seguimiento del convenio de colaboración suscrito entre las Administraciones Central (antiguo Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y del Ministerio para la Transición Ecológica) y Autonómica (a través de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas) del 2008, que se ha ido prorrogando, para la ejecución de obras de interés general en materia de aguas en las islas Canarias.

Se está coordinando con los Ministerios implicados los Convenios denominados “Chicos” y que se firma con el Gobierno de Canarias.

El Convenio “Chico I” se firmó el 19 de septiembre de 2018 con un montante económico de 2.119.040,74 €.

El Convenio “Chico II” se firmó el 10 de julio de 2019 con un montante de 2.069.040,00 €

Durante el año 2023 se continúa ejecutado parte de los importes del convenio. Destacan entre las mismas las actuaciones las siguientes:

En el Convenio Chico I:

- *Instalación de contadores en Depósitos de Abastecimiento Urbano e Implantación de Telecontrol en varios Municipios de la Isla.*

En el Convenio Chico II:

- *Estación Depuradora de Aguas Residuales Valle de Güímar (T.M. De Arafo). Fase I*
- *Actuaciones necesarias en materia de Tratamiento y Vertido en el Ámbito de los Municipios de Candelaria, Arafo y Güímar: EDARI del Polígono de Valle de Güímar y Actuaciones Complementarias*
- *Actuación M05-001 DPS Güímar Colector Arafo-Güímar TF 525*
- *Actuación M05-0005 DPS Güímar Colector Fátima (Calle Nicaragua)*

3.2.2. Obras de Interés General

Actualmente se están ejecutando obras de Interés General por dos vías diferenciadas, la primera a través del Convenio Canarias-Estado, y la otra mediante el Convenio con ACUAES.

a) Convenio Canarias-Estado que actualmente se está ejecutando por parte de la Consejería es la siguiente:

- *Remodelación y Ampliación de la EDAR de Buenos Aires. T.M. de Santa Cruz de Tenerife: ejecución empezada en el año 2020 y prevista su finalización el año 2024.*

b) Convenio ACUAES son las siguientes:

El Consejo de Administración de la sociedad mercantil estatal Aguas de las Cuencas de España (ACUAES), del Ministerio para la Transición y el Reto Demográfico, ha firmado el 8 de julio de 2020 el convenio con el Cabildo Insular de Tenerife y el

Consejo Insular de Aguas de Tenerife para la ejecución y explotación de diversas actuaciones de mejora del saneamiento y depuración de las aguas residuales en la Isla de Tenerife.

El objeto de la inversión es dotar a las delimitaciones territoriales de Arona Este – San Miguel, Oeste, Acentejo, Granadilla de Abona y Valle de la Orotava de un sistema de saneamiento y depuración integral que permita resolver el problema de incumplimiento de la Directiva europea sobre protección de agua, así como regenerar las aguas residuales depuradas para permitir su reutilización para riego agrícola.

Todas las actuaciones han sido declaradas de interés general.

La inversión total prevista alcanza los 170 millones de euros, cofinanciados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER 2014-2020, dentro del Programa Operativo Plurirregional de España (POPE). Durante el año 2023 se han desarrollado los trabajos para ampliar el convenio hasta los 188 millones de euros.

La actuación “SANEAMIENTO Y DEPURACION DEL SISTEMA DE ARONA ESTE SAN MIGUEL. EDAR MONTAÑA REVERÓN. TENERIFE” tiene como objetivo dotar a la zona de un sistema de saneamiento y depuración integral con una inversión prevista que alcanza los 80 millones de euros. De este sistema se han generado tres proyectos:

- Proyecto constructivo de los colectores e impulsiones asociadas a la EDAR Montaña Reverón (TT.MM. Arona y San Miguel). Lote 1: colectores medianías Arona-Este; Lote 2: Bombeos e Impulsiones Costa Arona Este; Lote 3: Colectores Medianías San Miguel; Lote 4: Bombeos e Impulsiones San Miguel. -> Se licitó en 2022 y está en ejecución.
- Proyecto constructivo de la incorporación de Palm-Mar al sistema comarcal de la EDAR de Montaña Reverón -> Se licitó en 2022 y está en ejecución.
- Proyecto constructivo de la EDAR de Montaña Reverón -> Proyecto en redacción. Se licitó en 2023 y está en ejecución.

En la actuación “SANEAMIENTO Y DEPURACION TENERIFE OESTE”, donde se invertirán 27 millones de euros, se aumentará el saneamiento y depuración de los núcleos poblaciones de los municipios de Santiago del Teide y Guía de Isora. De este sistema se han generado los siguientes proyectos:

- Saneamiento del Oeste en Tenerife. Colectores de medianías -> Se licitó en 2021 y está en ejecución.
- Saneamiento del Oeste en Tenerife. Bombeos e impulsiones de costa. -> Se licitó en 2021 y está en ejecución.
- Proyecto de construcción de la ETBAR de Playa San Juan -> Se licitó en 2021 y está en ejecución.
- EDAR del Oeste: -> Se licitó en 2021 y está en ejecución.

Con las obras del “SANEAMIENTO Y DEPURACION ACENTEJO” se conseguirá la mejora en materia de saneamiento y depuración del Sistema Comarcal de Acentejo, que incluye los términos municipales de La Matanza de Acentejo, La Victoria de Acentejo y Santa Úrsula, y la resolución de los problemas de incumplimiento de la Directivas sobre protección de agua. Se invertirán 23 millones de euros. Se está a la espera de proyectos por redactar y se tiene el siguiente proyectado:

- Proyecto de Construcción de la EDAR Comarcal De Acentejo -> proyecto redactado en trámites administrativos previos a licitar.

En la actuación “SANEAMIENTO Y DEPURACION GRANADILLA” se destinarán 30 millones de euros para el saneamiento y depuración del Sistema Comarcal de Granadilla.

- Sistema de saneamiento de Granadilla en Tenerife. Colectores de Medianías → Se licitó en 2021 y está en ejecución.
- Sistema de saneamiento de Granadilla en Tenerife Bombeos e impulsiones de costa. → Se licitó en 2021 y y está en ejecución.
- Sistema de saneamiento de Granadilla en Tenerife EDAR de Los Letrados. → Se licitó en 2021 y está en ejecución.
- Sistema de saneamiento de Granadilla en Tenerife ETBAR de Ensenada Pelada. → Se licitó en 2021 y está en ejecución.

Las obras proyectadas en la “AGRUPACION DE VERTIDOS VALLE DE LA OROTAVA” permitirán recoger las aguas residuales generadas por las aglomeraciones urbanas que integran el Sistema Territorial de Infraestructuras de Saneamiento del Valle de La Orotava (Valle de la Orotava, Cuesta de la Villa, La Caridad, La Florida e Icod Alto) para derivarlas hacia la EDAR Comarcal del Valle de La Orotava, situada en el Puerto de la Cruz, donde el efluente recibirá el tratamiento exigido por la normativa europea, antes de proceder a su vertido a través del Emisario Submarino de Punta Brava. El coste será de 10 millones de euros.

- Proyecto de Construcción de Colectores Generales de Saneamiento del Valle de La Orotava. → Se licitó en 2021 y está en ejecución.

3.3. OBRAS DE INTERÉS REGIONAL

3.3.1. Plan Regional de Saneamiento, Depuración y Reutilización

Se está analizando las nuevas necesidades en Saneamiento para a través de la colaboración entre el Cabildo de Tenerife y la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas se componga el marco administrativo para un nuevo Plan Regional de Saneamiento.

Para ello el Consejo Insular de Aguas elaboró el Documento “Diagnósticos y Propuestas de Actuaciones en Materia de Saneamiento de distintas zonas de la isla de Tenerife” para en un futuro a corto plazo acordar las actuaciones prioritarias a acometer.

3.3.2. Otras obras de interés regional

Durante el año 2023 el CIATF ha continuado colaborando con el Gobierno de Canarias en la realización de obras hidráulicas y de regadío (con la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas). Esta colaboración se ha manifestado en la realización de estudios previos, redacción de proyectos, apoyo técnico en la ejecución y, puntualmente, en la dirección técnica de las obras.

Para esta línea, a finales del año 2016, el Gobierno de Canarias creó el Fondo de Desarrollo de Canarias 2016-2025 (FDCAN) en el que se incluirán diversas actuaciones del CIATF, al objeto de poderse financiar a través de las ayudas económicas que se establecen.

Durante el ejercicio 2023 se han elaborado peticiones de financiación para obras del ejercicio 2022.

3.4. OBRAS DE INTERÉS INSULAR

Anualmente el CIATF establece, en el anexo de inversiones de su presupuesto, la previsión de ejecución de obras a realizar en el ejercicio con financiación del propio Organismo. En el año 2023 las principales actuaciones realizadas han sido, agrupadas por bloques temáticos, las siguientes:

3.4.1. Abastecimiento

Abastecimiento Agrícola

- ⇒ Redes de Riego
No se ejecutaron actuaciones sobre esta materia.

Abastecimiento Urbano

- ⇒ Depósitos y Redes de Abastecimiento

Empezaron las obras:

- *Ejecución Depósito de Aducción y Producto EDAS Cruz De Tarifas.*
- *Depósito La Matanza. Las Piterillas.*
- *Impulsión Desde el Depósito de Marrero hasta el Deposito de Las Lajas.*

Se continúan las obras:

- *Instalación de Contadores en Depósitos de Abastecimiento Urbano e Implantación de Telecontrol en varios municipios de la Isla*

Fuentes de Suministro

- ⇒ EDAM y EDAS

Empezaron las obras:

- *Ampliación de la EDAM de Granadilla.*
- *Ampliación de la EDAM de Fonsalía (Oeste).*
- *Instalación Fotovoltaica de Autoconsumo en EDAM Abona*
- *Instalación Fotovoltaica de Autoconsumo en la EDAM Fonsalía y el Depósito de Las Charquetas.*

Continúan las obras de:

- *Actuaciones para la garantía de suministro de Agua Desalada en el Sistema de Adeje-Arona: Impulsiones de El Mojón y San Eugenio en Tramos de Alta Precariedad*

Han terminado las obras de:

- *Medidas perentorias para solventar el estado de precariedad hídrica urbana en el abastecimiento del Valle de Güímar: traslado y puesta en marcha de la EDAM Portátil.*

Se realizaron también pequeños y diversos trabajos de mantenimiento.

⇒ Pozos

No se realizaron obras en este año.

3.4.2. Saneamiento, Depuración y Vertido

⇒ Colectores, Depuradoras, Estaciones de Bombeo e Impulsiones:

Continúan las obras:

- *Colector Fátima (C/ Nicaragua) T.M. de Güímar (Actuación M05-0005 DPS Güímar)*

Se terminaron las obras:

- *Colector Arafo-Güímar TF-525 (Actuación M05-0001 DPD Güímar*
- *Estación Depuradora de Aguas Residuales Valle de Güímar (T.M. de Arafo). FASE I*
- *EDARI Del Polígono de Valle de Güímar y Actuaciones Complementarias (TT.MM. Candelaria – Arafo – Güímar)*

⇒ Emisarios Submarinos

Continúa ejecutándose la Obra:

- *Remodelación y mejora en el emisario submarino de Adeje-Arona (TT.MM. Adeje y Arona).*

3.4.3. Reutilización de Aguas Depuradas

Continúan las obras de:

- *Ampliación de la Estación Desalinizadora de Agua Depurada del complejo hidráulico de Adeje-Arona (Ámbito el Vallito)*

Continúa ejecutándose la Obra:

- *Habilitación funcional de la conducción de agua regenerada Adeje-Arona a Santiago del Teide.*

3.4.4. Drenaje Territorial

⇒ Encauzamientos y Obras Accesorias:

Empezó la obra:

- *Protección de Lecho Hidráulico Barranco Lomo Del Valo en Aripe*

Continúan las obras de:

- *Implementación del Sistema de Alerta Temprana ante inundaciones para la isla de Tenerife*

3.5. OBRAS DE EMERGENCIA

En el año 2023 se ejecutó la Obra por emergencia:

- *Precariedad Estructural como consecuencia de las roturas en la Tubería de Impulsión de Agua Desalada al Depósito de El Mojón y de San Eugenio.*

3.6. CONVENIOS PARA EJECUTAR OBRAS

Durante el ejercicio 2023, el CIATF ha formalizado el siguiente Convenio para transferir créditos y ejecutar obras cofinanciadas como ha sido la siguiente:

- Convenio de Cooperación entre el CIATF y el Ayuntamiento de La Orotava para: Ejecución De Las Obras Comprendidas En El Proyecto Básico “Canalización Del Barranco De La Mocana, En El Ámbito De La Urbanización Del Suncu – U.A. San Jerónimo – T.M. De La Orotava”
- Convenio de Cooperación entre el CIATF y el Ayuntamiento de Candelaria para: Actuaciones para la Incorporación de las Aguas Residuales del Litoral de Candelaria al Sistema Comarcal de Saneamiento, Depuración y Regeneración del Valle de Güímar (Fase II: Línea De Impulsión EBAR Genaro-EBAR de Punta Larga)”
- Convenio de Cooperación entre el CIATF y el Ayuntamiento de La Orotava para: Estación de Bombeo de Aguas Residuales de Los Tarajales e Impulsión hasta La EDAR Comarcal del Valle de Güímar”

Durante los años anteriores (ejercicio 2021 y 2022), el CIATF formalizó los siguientes Convenios con créditos transferidos esperando licitar las obras cofinanciadas como son:

- Convenio de cooperación entre el CIATF y el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife para Conducción de Desagüe situada Aguas Abajo de la Calle Anatolio Fuentes, que vierten en el Muelle de La Hondura,
- Convenio de cooperación entre el CIATF y el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife para Encauzamiento del Barranco de San Andrés en la Zona El Regente
- Convenio de cooperación entre el CIATF y el Ayuntamiento de Candelaria para Actuaciones para la Incorporación de las Aguas Residuales del Litoral de Candelaria al Sistema Comarcal Valle de Güímar Fase 1.
- Encauzamiento del colector de Las Chumberas en el inicio del Barranco de El Hierro (entorno de la calle Volcán Nevado)

En años anteriores ya se tenía el siguiente convenio que sigue vigente:

- Convenio de cooperación entre el CIATF y el Ayuntamiento de Adeje para la ejecución de actuaciones en materia de saneamiento en la aglomeración de Sueño Azul, así como transporte de agua desalada: Estas obras se están ejecutando teniendo plazo estimado de finalización en el año 2024.

3.7. PROYECTOS

Durante el ejercicio 2021 se adjudicó el Acuerdo Marco de Servicios para Redacción de Estudios Previos, Anteproyectos, Proyectos Básicos y Proyectos Constructivos”, el cual está dividido en 4 lotes:

* LOTE N°1 Depuradoras (EDAR), Estaciones Regeneradoras de Agua (ERA) y Estaciones de Tratamiento de Aguas Residuales (ETAR).

- * LOTE N°2 Desalinizadoras de agua de mar (EDAM) o salobre (EDAS).
- * LOTE N°3 Emisarios submarinos y conducciones de desagüe
- * LOTE N°4 Depósitos, balsas de regulación, y conducciones e impulsiones de aducción para abastecimiento urbano
- * LOTE N°5 Encauzamientos de barrancos y azudes
- * LOTE N°6 Colectores e impulsiones de aguas residuales y/o regeneradas. Canales, conducciones y elevación de agua para riego

Esto está permitiendo una agilidad administrativa, a la hora de adjudicar, para las nuevas necesidades de nuevos proyectos de nueva infraestructura hidráulica de carácter insular, de interés regional, así como estudios básicos y de toma de datos para facilitar documentos posteriores.

En el año 2023 se han adjudicado los siguientes:

- Sistema de agua salobre desalinizada del noroeste. Depósitos de aducción y agua producto de la EDAS de Altos de Icod
- Balsa de almacenamiento de agua regenerada de Arico y conducciones de Aducción y Distribución
- Sistema de agua salobre desalinizada del Noroeste. Aducción al Depósito de San Bernardo (T.M. LOS SILOS)
- Alternativas del Depósito de cabecera del Sistema de Desalación de Adeje Arona
- Sistema de saneamiento de Granadilla. Emisario Submarino de Ensenada pelada
- Sistema de saneamiento del Oeste. Emisario Submarino de playa San Juan
- Sistema de Saneamiento del Valle de La Orotava. Rehabilitación del Emisario Submarino del Valle de La Orotava
- Sistema de Saneamiento de Isla Baja. Rehabilitación del Emisario Submarino de los Silos
- Encauzamiento del Barranco de Blas (T.M. de los Silos)
- Obras de paso en el Barranco de San Felipe (T.M. de el Puerto de la Cruz)
- Impulsión de Agua Regenerada desde La EDAR de Los Letrados para Inyección en la conducción de Transporte Santa Cruz-Valle San Lorenzo
- Sistema de Saneamiento del Noreste, Rehabilitación del tramo del Colector del Portezuelo en la Carretera Insular TF-154
- Nueva EDAR Comarcal del Valle De La Orotava. Fase II
- Sistema de saneamiento de Adeje-Arona. Traslado de la EBAR Playa de Troya
- Sistema Territorial de suministro de agua de mar desalada de Adeje-Arona. Rehabilitación de los bastidores de ósmosis inversa de la EDAM de Adeje-Arona
- Sistema Territorial de suministro de agua de mar desalada del Valle de Güímar. EDAM del Valle de Güímar
- Sistema Territorial de Saneamiento y Depuración Metropolitano I. Tratamiento terciario por Electrodiálisis Reversible en la EDAR de Buenos Aires
- Instalaciones de Generación de Energía Renovable de Origen Solar en da EDAR del Valle de Güímar y en la ERA del Noreste
- Sistema Territorial de Infraestructuras para el Suministro de Agua de Mar Desalada Oeste. Depósito de Playa San Juan II

3.8. EXPLOTACIÓN Y GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS

3.8.1. Gestionadas por el CIATF

El **Consejo Insular de Aguas de Tenerife (CIATF)** desempeña un papel esencial en la gestión de infraestructuras supramunicipales relacionadas con la producción industrial de agua. A continuación, se analizan los Sistemas Comarcales que el CIATF gestiona directamente en base a Convenios específicos de colaboración suscritos con los Ayuntamientos de Tenerife y Balten.:

1. **Desalación de agua de mar:**

- El CIATF gestiona sistemas de desalación que convierten agua de mar en agua potable o utilizable para fines industriales. Estos sistemas son esenciales para abastecer a la población.

2. **Desalinización de aguas salobres:**

- Además de la desalación de agua de mar, el CIATF también gestiona sistemas que tratan aguas salobres (con concentraciones de sal más bajas que el agua de mar). Estos sistemas son vitales para garantizar la calidad en el suministro de agua en áreas donde se abastece con aguas salobres.

3. **Regeneración de aguas residuales:**

- Además de depurar las aguas residuales, el CIATF también se encarga de la regeneración de estas aguas para su reutilización. Esto contribuye a la sostenibilidad y al uso eficiente del recurso hídrico.

4. **Saneamiento de aguas residuales:**

- El CIATF realiza del tratamiento y gestión de aguas residuales en el ámbito supramunicipal. Esto incluye la recogida en alta, depuración y eliminación adecuada de las aguas residuales generadas por la población y la industria.

En resumen, el CIATF desarrolla una labor integradora en la gestión de estos sistemas, asegurando un suministro seguro y sostenible de agua en Tenerife.

3.8.1.1. Sistemas Comarcales de Desalación de Agua de Mar (Sistemas DAM)

En la actualidad los Sistemas Comarcales DAM gestionados por el CIATF son los siguientes:

- Adeje-Arona
- Abona
- Oeste
- Valle de Güímar

El CIATF gestiona el sistema de desalación de Adeje y Arona en base al Convenio específico de colaboración vigente con los Ayuntamientos de ambos municipios, suscrito el 30 de julio de 1998 y renovado en 2022.

Respecto a los Sistemas de Abona y el Oeste desde la entrega por parte del Gobierno de Canarias al Consejo Insular de Aguas de Tenerife el 7 de diciembre de 2016 y 19 de diciembre de 2018 respectivamente las instalaciones han estado en funcionamiento para el abastecimiento a los municipios de la Comarca de Abona: Arico,

Granadilla y San Miguel y de la Comarca del Oeste: Santiago del Teide, Guía de Isora y Adeje.

En el Valle de Güímar ha sido objetivo del CIATF aumentar la disponibilidad de agua de buena calidad para corregir desequilibrio hídrico en la Comarca que pone en riesgo el abastecimiento de sus núcleos de población. Como medida más efectiva planteada se instaló un módulo de desalación portátil en el Polígono Industrial Valle de Güímar capaz de generar hasta 1.000 m³/día de agua producto. La entrega de los volúmenes desalados en el depósito regulador del Polígono Industrial de esta producción permite sustituir los caudales fluyentes desde uno de los pozos que gestiona el propio Polígono y facilitar la permuta con Aqualia (entidad gestora de los abastecimientos urbanos de los tres municipios).

Los datos del funcionamiento de los Sistemas Comarcales se resumen en las tablas siguientes:

Producción (m3/año)	2019	2020	2021	2022	2023
Adeje-Arona	11.041.245	9.214.192	8.663.384	9.729.862	10.306.153
Abona	4.510.925	4.153.550	4.499.044	4.346.335	4.978.320
Oeste	3.452.199	3.787.346	3.737.263	4.333.755	4.325.026
Valle de Güímar	302.591	97.136	158.322	172.015	256.700
SUMA	19.306.960	17.252.224	17.058.013	18.581.967	19.866.199

Producción media (m3/d)	2019	2020	2021	2022	2023
Adeje-Arona	30.250	25.244	23.735	26.584	28.236
Abona	12.359	11.380	12.326	11.875	13.639
Oeste	9.458	10.376	10.239	11.841	11.849
Valle de Güímar	829	266	434	470	703
SUMA	52.896	47.266	46.734	50.770	54.428

Capacidad Producción (m3/d)	2019	2020	2021	2022	2023
Adeje-Arona	32.500	32.500	32.500	32.500	32.500
Abona	14.000	14.000	14.000	14.000	14.000
Oeste	14.000	14.000	14.000	14.000	14.000
Valle de Güímar	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
SUMA	61.500	61.500	61.500	61.500	61.500

Factor de Utilización (%)	2019	2020	2021	2022	2023
Adeje-Arona	93%	78%	73%	82%	87%
Abona	88%	81%	88%	85%	97%
Oeste	68%	74%	73%	85%	85%
Valle de Güímar	83%	27%	43%	47%	70%
MEDIA	83%	65%	69%	75%	85%

3.8.1.2. Sistemas Comarcales de Desalación de Agua Salobre (Sistemas DAS)

En la actualidad los Sistemas Comarcales DAS gestionados por el CIATF son los siguientes:

- NorOeste
- Oeste

La gestión de las infraestructuras del Sistema Comarcal de Abastecimiento Urbano del NorOeste –que abarca los municipios de San Juan de la Rambla, La Guancha, Icod de los Vinos, Garachico, El Tanque, Los Silos y Buenavista del Norte– se rige por un convenio suscrito entre los respectivos Ayuntamientos y el Consejo Insular de Aguas. En virtud de dicho convenio, el sistema es gestionado por el CIATF desde el 1 de enero de 2012. En dicho sistema se explotan las EDAS de Cruz de Tarifas, EDAS Altos de Icod y las conducciones de agua desalada AUNO Alto y AUNO Bajo. Próxima a la EDAS de Cruz de Tarifas se encuentra la minicentral para el aprovechamiento hidroeléctrico de Vergara-La Guacha.

El Sistema Comarcal de Desalinización de Aguas Salobres del Oeste tiene su principal infraestructura en la estación desalinizadora de Aripe. La producción de esta desalinizadora tiene un uso mixto, ya que una parte se destina a abastecimiento urbano y otra parte a abastecimiento agrícola. En virtud de los acuerdos alcanzados, el sistema es gestionado por el CIATF desde el 1 de enero de 2012.

Los datos del funcionamiento de los Sistemas Comarcales se resumen en las tablas siguientes:

Producción (m3/año)	2019	2020	2021	2022	2023
Cruz de Tarifas	3.027.586	3.159.751	3.007.731	3.147.039	3.196.429
Altos de Icod	1.344.545	1.364.477	1.350.274	1.353.701	1.344.429
Aripe	1.817.751	1.774.380	1.736.362	1.391.486	1.179.852
<i>SUMA</i>	<i>6.189.882</i>	<i>6.298.608</i>	<i>6.094.367</i>	<i>5.892.226</i>	<i>5.720.710</i>

Producción media (m3/d)	2019	2020	2021	2022	2023
Cruz de Tarifas	8.295	8.657	8.240	8.598	8.757
Altos de Icod	3.684	3.738	3.699	3.699	3.683
Aripe	4.980	4.861	4.757	3.802	3.232
<i>SUMA</i>	<i>16.959</i>	<i>17.256</i>	<i>16.697</i>	<i>16.099</i>	<i>15.673</i>

Capacidad Producción (m3/d)	2019	2020	2021	2022	2023
Cruz de Tarifas	9.750	9.750	9.750	9.750	9.750
Altos de Icod	5.250	5.250	5.250	5.250	5.250
Aripe	8.000	8.000	8.000	8.000	8.000
<i>SUMA</i>	<i>23.000</i>	<i>23.000</i>	<i>23.000</i>	<i>23.000</i>	<i>23.000</i>

Factor de Utilización (%)	2019	2020	2021	2022	2023
----------------------------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------

Cruz de Tarifas	85%	89%	85%	88%	90%
Altos de Icod	70%	71%	70%	70%	70%
Aripe	62%	61%	59%	48%	40%
MEDIA	72%	74%	71%	69%	67%

En la tabla siguiente se observa la evolución de generación eléctrica de la minicentral:

Generación (kWh/año)	2019	2020	2021	2022	2023
Vergara-La Guancha	3.525.391	3.485.651	3.060.339	3.445.919	3.467.987
SUMA	3.525.391	3.485.651	3.060.339	3.445.919	3.467.987

Generación media (kWh)	2019	2020	2021	2022	2023
Vergara-La Guancha	402	398	349	393	396
SUMA	402	398	349	393	396

Capacidad Generación (kW)	2019	2020	2021	2022	2023
Vergara-La Guancha	463	463	463	463	463
SUMA	463	463	463	463	463

Factor de Utilización (%)	2019	2020	2021	2022	2023
Vergara-La Guancha	87%	86%	75%	85%	86%
MEDIA	87%	86%	75%	85%	86%

3.8.1.3. Sistemas Comarcales de Regeneración de Aguas Residuales (Sistemas RAR)

En la actualidad los Sistemas Comarcales RAR gestionados por el CIATF son los siguientes:

- Adeje-Arona
- NorEste
- Valle de la Orotava

El CIATF gestiona el sistema de regeneración de Adeje y Arona en base al Convenio específico de colaboración vigente con los Ayuntamientos de ambos municipios, suscrito el 30 de julio de 1998 y renovado en 2022.

La gestión del Sistema Comarcal de Depuración y Regeneración del NorEste - que abarca los municipios de La Laguna (cuenca Norte), Tacoronte y Tegueste, se rige por un convenio suscrito entre los respectivos Ayuntamientos y el Consejo Insular de Aguas. En virtud de dicho convenio, el sistema es gestionado por el CIATF desde el 1 de julio de 2000.

La gestión de las infraestructuras del Sistema Comarcal de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales del Valle de la Orotava –que abarca los municipios del Puerto de la Cruz, la Orotava y los Realejos–, se rige por un convenio suscrito entre

los respectivos Ayuntamientos y el Consejo Insular de Aguas. En virtud de dicho convenio, el sistema es gestionado por el CIATF desde el 10 de febrero de 2004, poniéndose en marcha la E.D.A.R. Comarcal el 17 de abril del mismo año.

Los datos del funcionamiento de los Sistemas Comarcales se resumen en las tablas siguientes:

Producción (m3/año)		2019	2020	2021	2022	2023
Adeje-Arona	depuración	6.257.144	4.449.415	5.698.867	8.822.133	8.772.996
	reutilización	5.059.126	4.101.579	5.158.837	6.571.737	6.385.191
NorEste	depuración	1.506.009	1.649.250	1.702.268	1.670.900	1.674.315
	reutilización	150.460	357.378	362.343	936.481	1.120.450
Valle de la Orotava	depuración	2.453.721	2.033.826	1.893.295	2.230.093	2.262.048
SUMA		15.426.460	12.591.448	14.815.610	20.231.344	20.215.000

Producción media (m3/d)		2019	2020	2021	2022	2023
Adeje-Arona	depuración	17.143	12.190	15.613	24.104	24.036
	reutilización	13.861	11.237	14.134	17.956	17.494
NorEste	depuración	4.126	4.518	4.664	4.565	4.587
	reutilización	412	979	993	2.559	3.070
Valle de la Orotava	depuración	6.723	5.572	5.187	6.093	6.197
SUMA		42.264	34.497	40.591	55.277	55.384

Capacidad Producción (m3/d)		2019	2020	2021	2022	2023
Adeje-Arona		40.000	40.000	40.000	40.000	40.000
NorEste		7.000	7.000	7.000	7.000	7.000
Valle de la Orotava		5.000	5.000	5.000	5.000	5.000
SUMA		52.000	52.000	52.000	52.000	52.000

Factor de Utilización (%)		2019	2020	2021	2022	2023
Adeje-Arona	depuración	43%	30%	39%	60%	60%
	reut / depu	81%	92%	91%	74%	73%
NorEste	depuración	59%	65%	67%	65%	66%
	reut / depu	10%	22%	21%	56%	67%
Valle de la Orotava	depuración	134%	111%	104%	122%	124%
MEDIA		79%	69%	70%	82%	83%

3.8.1.4. Sistemas Comarcales de Saneamiento de Aguas Residuales (Sistemas RAR)

En la actualidad los Sistemas Comarcales SAR gestionados por el CIATF son los siguientes:

- Isla Baja
- Valle de Güímar

El CIATF ha promovido la formalización del convenio de colaboración administrativa entre el Consejo Insular de Aguas de Tenerife y los Ayuntamientos de Garachico y los Silos, para la gestión de las infraestructuras de tratamiento y vertido de aguas residuales de la 1ª fase del sistema territorial Isla Baja, suscrito con fecha de 11/01/2022.

La gestión del Sistema Comarcal de Saneamiento de Aguas Residuales del Valle de Güímar- que abarca los municipios de Arafo, Candelaria y Güímar- se rige por un convenio suscrito entre los respectivos Ayuntamientos y el Consejo Insular de Aguas, formalizado con fecha 18 de septiembre de 2023. En virtud de dicho convenio, el sistema es gestionado por el CIATF desde la recepción de las obras el 25 de noviembre de 2023, fecha en la que entra en servicio la Estación Depuradora de Aguas Residuales Industriales del Polígono de Güímar (EDARi). La puesta en marcha de la Estación Depuradora de Aguas Residuales Urbanas se prevé próximamente con la recepción de los caudales municipales que alimentarán la instalación.

Producción (m3/año)	2019	2020	2021	2022	2023
Isla Baja				277.861	383.331
Valle de Güímar					39.960
SUMA	0	0	0	277.861	423.291

Producción media (m3/d)	2019	2020	2021	2022	2023
Isla Baja				759	1.050
Valle de Güímar					1.080
SUMA	0	0	0	759	2.130

Capacidad Producción (m3/d)	2019	2020	2021	2022	2023
Isla Baja				2.500	2.500
Valle de Güímar					1.140
SUMA	0	0	0	2.500	3.640

Factor de Utilización (%)	2019	2020	2021	2022	2023
Isla Baja				30%	42%
Valle de Güímar					95%
MEDIA				30%	68%

3.8.2. Gestionadas a través de otras Entidades Públicas.

3.8.2.1. BALTEN

Durante el pasado año, por la Entidad Pública Empresarial Local del Cabildo Insular de Tenerife, EPEL BALTEN, se ha proseguido con la gestión de las siguientes infraestructuras encomendadas por el CIATF:

Estaciones desalinizadoras de aguas salobres

La capacidad de las plantas que gestiona BALTEN, alcanza los 27.700 m³/día.

Se diferencian los dos tipos, la que se usa con Agua Regenerada y la que proviene el agua de Galerías.

En la tabla adjunta se refleja la evolución desde su origen de los volúmenes producidos en cada una.

TABLA 14.- EVOLUCIÓN DE LOS VOLÚMENES PRODUCIDOS EN LAS ESTACIONES DESALADORAS DE AGUA REGENERADA

Denominación	Capacidad (m ³ /día)			
		2021 (m ³ /año)	2022 (m ³ /año)	2023 (m ³ /año)
Valle de San Lorenzo (Arona)	15.700	3.782.466	3.933.686	3.625.480
Adeje - Arona	8.000	2.436.745	2.570.534	2.592.704
TOTAL.....	23.700	6.219.211	6.504.220	6.218.184

Por otra parte, BALTEN gestiona otra EDAS, denominada EDAS de Buenavista, que fue financiada por el Estado y el Gobierno de Canarias y en la que el Consejo Insular de Aguas participó aportando terrenos y recursos humanos para la Dirección de Obra en la fase de construcción.

TABLA 15.- EVOLUCIÓN DE LOS VOLÚMENES PRODUCIDOS EN LAS ESTACIONES DESALADORAS DE AGUA SALOBRE

Denominación	Capacidad (m ³ /día)			
		2021 (m ³ /año)	2022 (m ³ /año)	2023 (m ³ /año)
EDAS DE BNV (Buenavista del Norte)	4.000	1.367.264	1.055.371	668.637

Conducciones de transporte

Asimismo, BALTEN ha continuado con la gestión de las conducciones Barranco de Tágara-Vilaflor y Canal de Estado, encomendadas por el CIATF a dicho Organismo. En total se han transportado más de 2 millones de metros cúbicos anuales; véase la siguiente distribución y evolución anual.

TABLA 16.- EVOLUCIÓN DE LOS VOLÚMENES TRANSPORTADOS EN LAS CONDUCCIONES CANAL DEL ESTADO Y TÁGARA – VILAFLOR

Denominación	Capacidad (L/s)		
		2022	2023
Canal del Estado	604	0,88	0,82
Barranco de Tágara – Vilaflor	77	1,60	1,49
TOTAL.....	681	2,48	2,31

3.8.2.2. OTROS

Desde el año 2001 en que se puso en marcha la desaladora de agua de mar de Santa Cruz de Tenerife, se viene manteniendo un convenio específico entre el Gobierno de Canarias, el CIATF y el Ayuntamiento de Santa Cruz, para que lleve la gestión la empresa EMMASA, con una participación del CIATF.

La capacidad nominal instalada, pasó de 21.000 a 30.000 m³/día en el año 2017, en tres bastidores, con un consumo específico medio de 4,09 kWh/m³ producido. En la tabla adjunta se reflejan los volúmenes anuales producidos en los dos últimos años.

	Producción de agua desalada (m ³)	
	2022	2023
EDAM Santa Cruz de Tenerife	8.205.970	9.553.257

Además, procede señalar dos conducciones principales para uso especializado en el abastecimiento de poblaciones: la Conducción Los Dornajos – Los Baldíos, gestionada por CANARAGUA, S.A. en régimen de concesión administrativa, y el Canal del Norte, que tradicionalmente ha sido operado por EMMASA.

Ambas conducciones transportan agua desde el norte de la isla hasta la conurbación capitalina y en un volumen conjunto casi constante, pero se observa un desplazamiento de la conducción más baja (canal del Norte) a la superior (Los Dornajos – Los Baldíos). La evolución de estas magnitudes se recoge en la tabla siguiente.

TABLA 17.- EVOLUCIÓN DE LOS VOLÚMENES TRANSPORTADOS EN LAS CONDUCCIONES LOS DORNAJOS – LOS BALDÍOS Y CANAL DEL NORTE

Denominación	Capacidad (L/s)	Volúmenes transportados (Hm ³)	
		2022	2023
Conducción Los Dornajos–Los Baldíos	365	2,951	2,845
Canal del Norte	1.100	4,03	3,93
TOTAL.....	1.465	6,981	6,775

3.9. COOPERACIÓN EN MATERIA TERRITORIAL, URBANÍSTICA Y DE LOS ESPACIOS NATURALES

El artículo 10, letra m.) de la **Ley 12/1990, de 26 de julio, de Aguas de Canarias** prevé como funciones específicas de los Consejos Insulares de Aguas “*La participación en la preparación de los planes de ordenación territorial, económicos y demás que puedan estar relacionados con las aguas de la isla*”,

Esta participación, en lo que respecta a la tramitación de instrumentos del sistema de planeamiento de Canarias, se concreta en el trámite de cooperación administrativa prevista en los Art. 18 Cooperación y asistencia mutua y 19 Cooperación en actuaciones con

relevancia territorial de la **Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias.**

Con carácter específico, el art. 25.4 del **Texto Refundido de la Ley de Aguas**, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, prevé que se someterán a informe previo de las Confederaciones Hidrográficas *“...//... los actos y planes que las Comunidades Autónomas hayan de aprobar en el ejercicio de sus competencias, entre otras, en materia de medio ambiente, ordenación del territorio y urbanismo, espacios naturales, pesca, montes, regadíos y obras públicas de interés regional, siempre que tales actos y planes afecten al régimen y aprovechamiento de las aguas continentales o a los usos permitidos en terrenos de dominio público hidráulico y en sus zonas de servidumbre y policía, teniendo en cuenta a estos efectos lo previsto en la planificación hidráulica y en las planificaciones sectoriales aprobadas por el Gobierno...//...”*

Así, se ha informado respecto a las diversas fases de tramitación que en su caso se han producido (avance, aprobación inicial, aprobación provisional y/o aprobación definitiva) de diversos instrumentos de ordenación, proyectos, planes y/o programas, cuyas cifras se resumen en la tabla adjunta.

TABLA 18.- INFORMES EMITIDOS POR INSTRUMENTO DE ORDENACION DEL TERRITORIO – URBANÍSTICO- DE LOS EENNPP U OTROS RELACIONADOS CON LA ORDENACIÓN DEL SUELO (PLANES Y PROGRAMAS SECTORIALES)

INSTRUMENTO	2021	2022	2023
Directrices de ordenación	0	0	0
Plan Insular de Ordenación	0	0	0
Planes y Normas de Ordenación de los Espacios Naturales Protegidos	1	0	0
Planes Territoriales de Ordenación: Especiales y Parciales	0	0	0
Proyectos de Interés Insular	1	3	3
Instrumentos de Ordenación Urbanística: Planes Generales de Ordenación y sus Modificaciones e Instrumentos Complementarios: Ordenanzas	6	25	27
Planes de Modernización Mejora e Incremento de la Competitividad	0	2	0
Planes Parciales	0	1	1
Planes Especiales	3	2	2
Estudios de Detalle	0	0	1
Proyectos de Urbanización	16	14	34
Otros relacionados con la ordenación del suelo	5	2	2

4. INVESTIGACIÓN, ESTUDIOS Y DIVULGACIÓN

4.1. SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

Gran parte de la actividad desarrollada por el CIATF depende estrechamente del ámbito territorial en el que se enmarca. Los Sistemas de Información Geográfica (S.I.G.) se constituyen en una herramienta esencial para la gestión y planificación de las estrategias sobre el territorio. Aprovechando economías de escala y el enriquecimiento multisectorial, en lugar de implantar un S.I.G. aislado, el CIATF está integrado y dispone de acceso al sistema MAPA, utilizado en el Cabildo Insular de Tenerife (CABTFE) e impulsado por el Gobierno de Canarias, que es una aplicación de visualización y consulta de datos georreferenciados. De esta forma, la información generada por el CIATF puede ser visualizada tanto internamente como por las demás áreas de la Corporación Insular.

Durante el año 2023 ha continuado la labor realizada en años anteriores, consistente en incorporar al Sistema de Información Geográfica la mayor parte de la información territorial relativa al CIATF y que puede resumirse en la preparación de completos inventarios de infraestructuras y de los recursos hídricos de la isla, incorporándose nueva información al sistema corporativo MAPA:

- ◆ Presiones:
 - Censo de vertidos al Dominio Público Hidráulico
- ◆ Sistemas Comarcales de Depuración y Regeneración de Aguas Residuales:
 - SCIH_RAR Isla Baja
- ◆ Desalación de Agua de Mar:
 - SCIH_DAM Abona
 - SCIH_DAM Oeste
- ◆ Varios:
 - Perímetro Incendio

Esta información ha necesitado un tratamiento muy complejo de homogeneización, estandarización, etc. tanto en el aspecto puramente alfanumérico como en el gráfico.

Algunas de las actuaciones más relevantes realizadas en esta Sección Técnica de Información Geográfica son:

- Actualización del visor cartográfico en la página web del CIATF que permite el acceso a las obras de captación de aguas subterráneas
- Actualización en el apartado de descargas del Observatorio del Agua en la página web del CIATF (en formato CSV, GEOJSON y shape) del inventario de cauces, catálogo insular de cauces de dominio público, cuencas principales, cuencas afluentes, subcuencas aguas arriba de confluencias, galerías, poligonales de galerías, pozos, manantiales y superficie piezométrica
- En lo que respecta a la actualización de contenidos en la aplicación MAPA:
 - Aducción y Distribución:
 - Agua desalada
 - Uso Agrícola
 - Actualización de la Red de Riego
 - Uso Urbano
 - Actualización de la Red de Abastecimiento
 - Almacenamiento de Agua:
 - Actualización de los Depósitos, Presas y Balsas
 - Expedientes administrativos:

- Actualización de los Expedientes del Área de Infraestructura Hidráulica: Autorizaciones en Patrimonio Hidráulico, Autorizaciones Generales, Calificaciones Territoriales, Denuncias, Depósitos de Almacenamiento, Depuración, Desalación, Expropiaciones y Servidumbres, Reutilización, Asuntos Generales, Autorización Ambiental Integrada y Proyectos
- Actualización de los Expedientes del Área de Recursos Hidráulicos: Asuntos Generales, Autorizaciones y Concesiones en Cauce Público, Limpieza de Cauces y Denuncias
- Estructura del Drenaje Territorial:
 - Actualización de las Obras de Drenaje Transversal
 - Actualización de la Red de Drenaje Territorial
- Fuentes de Suministro de Agua:
 - Actualización de las Obras de Captación de Aguas Subterráneas (galerías, pozos, manantiales y sondeos de investigación)
 - Actualización de las Estaciones de Tratamiento de Aguas Saladas y Salobres
- Generación de Energía:
 - Actualización de los Aprovechamientos hidroeléctricos
 - Energía solar y eólica
 - Generación y transporte de energía
- Sistemas Hidráulicos Comarcales:
 - Actualización de los Sistemas de Depuración y Regeneración de Aguas Residuales:
 - SCIH_RAR Adeje-Arona
 - SCIH_RAR Arona Este-San Miguel
 - SCIH_RAR NorEste
 - SCIH_RAR Valle Orotava
 - SCIH_RAR Isla Baja
 - Actualización de los Sistemas de Desalación de Agua de Mar:
 - SCIH_DAM Abona
 - SCIH_DAM Adeje-Arona
 - SCIH_DAM Oeste
 - Actualización de los Sistemas de Desalinización de Aguas Salobres:
 - SCIH_DAS NorOeste-Oeste
- Reutilización:

- Actualización de la Red de Reutilización
 - Saneamiento:
 - Actualización de la Red de Saneamiento
 - ACUAES
 - Varios:
 - Actualización de las Actuaciones sobre el Territorio
 - Actualización de las Actuaciones del CIATF sobre el Territorio
 - Actualización de los Aliviaderos
 - Incorporación de las nuevas vistas agregadas por el CABTFE en la aplicación MAPA del CABTFE en la aplicación MAPA del CIATF
 - Incorporación de los servicios WMS de varias entidades (GRAFCAN, TeIDE, IGN, MITECO) en la aplicación MAPA del CIATF
- Otros trabajos realizados:
 - Mantenimiento y explotación de la Base de Datos Geográfica (BDG) propia del CIATF e integrada con el Sistema de Información Geográfica del CABTFE
 - Estructuración y control de calidad de los datos contenidos en la BDG
 - Análisis, diseño y desarrollo de aplicaciones específicas destinadas a la creación, mantenimiento y explotación de información tanto alfanumérica como geográfica
 - Administración y mantenimiento de la BDG, garantizando el acceso y consulta de usuarios
 - Coordinación con el CABTFE para la unificación de criterios, y actualización de la BDG en ambos sentidos
 - Desarrollo de aplicativos específicos que sirvan de soporte para el S.I.G.
 - Formación de usuarios en el uso de aplicativos específicos
 - Acceso a la Sede Electrónica de Catastro para la descarga de las certificaciones catastrales descriptivas y gráficas que permiten determinar los titulares de los bienes inmuebles

Cabe destacar también la labor realizada en esta Sección Técnica de Información Geográfica como soporte cartográfico para el resto de las áreas, tanto técnicas como administrativas, así como el soporte para la elaboración de carteles, presentaciones, vídeos y libros.

4.2. CONTROL DE CALIDAD DE LAS AGUAS

Entre las funciones que se establecen tanto en el artículo 10 de la Ley 12/1990 de aguas de Canarias, y en el Decreto 115/1992, de 9 de julio, por el que se aprueba el

estatuto del Consejo Insular de Aguas de Tenerife, se encuentra la ejecución de los programas de calidad de las aguas, así como su control (artículo 4.j).

Parte fundamental de este control, es el seguimiento constante de los parámetros de calidad de las aguas en las infraestructuras gestionadas por el CIATF, para verificar su correcto funcionamiento, determinar su eficiencia y establecer el cumplimiento de los estándares de calidad requeridos en cada una de las mismas. De esta manera, se podrá detectar cualquier situación anómala y actuar al respecto de manera eficiente.

Concretamente, se ha de realizar el seguimiento de las calidades de las siguientes tipologías de infraestructuras controladas y/o gestionadas por este Organismo:

- Infraestructuras de transporte de aguas blancas (Canal)
- Estaciones desalinizadoras de agua salobre (EDAS)
- Estaciones desaladoras de agua de mar (EDAM)
- Estaciones de bombeo de aguas residuales -aguas brutas- (EBAR)
- Estaciones depuradoras de aguas residuales (EDAR)

El resultado de los análisis se mantiene en una base de datos informática donde quedan recogidos los parámetros más relevantes, con el fin de que sean fácilmente explotables.

Asimismo, hay que resaltar que la información hidro química disponible en este Organismo ha resultado básica para la elaboración de diversos informes realizados durante el año sobre la calidad del agua alumbrada. Además, permite abordar la confección de mapas de isolíneas de diversos parámetros, entre ellos destacan los relativos a la concentración de bicarbonatos, cloruros, nitratos y sodio.

TABLA 19.- MUESTRAS TOMADAS POR EL CIATF PARA SU ANÁLISIS EN LABORATORIO

		2020	2021	2022	2023
Manantiales		0	2	2	2
Galerías		0	31	0	0
Pozos		0	145	35	35
Canales		0	0	30	30
Depósitos		0	0	0	0
Abasto		0	43	0	0
Residuales		0	1	0	0
Desaladoras	Entrada	0	81	149	149
	Producto	0	162	221	221
	Salmuera	0	78	100	100
Depuradoras	Pretratamiento	0	0	0	0
	Residual	0	60	70	70
	Depurada	0	57	75	75
Regenerada			35	46	46
Salmuera Depurada			35	43	43
Otros (agua de mar y de lluvia)		0	0	0	0

**En el año 2019 y parte del 2020 no había acuerdo marco con ningún laboratorio, por lo que disminuyeron considerablemente los análisis, aspecto que ha sido corregido en 2021 con el contrato adjudicado para realizar analíticas.

4.3. ESTUDIOS HIDROLÓGICOS Y SOCIOECONÓMICOS

❖ ESTUDIOS HIDROLÓGICOS

1. Recopilación de información hidrometeorológica:

La recopilación de la información hidrometeorológica es una labor básica para la realización de los estudios hidrológicos. Por tal motivo, el CIATF tiene suscrito un Convenio de colaboración con la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) para el suministro de datos hidrometeorológicos procedentes de la red observacional que el Centro Meteorológico Territorial dispone en la Isla. Además, este Organismo contribuye al mantenimiento de la red instalada por el ICONA en zonas de cumbres y medianías, mediante la contratación de una asistencia técnica para la lectura mensual de la pluviometría registrada.

Asimismo, se ha apoyado la instalación al Cabildo en la solicitud de la construcción del nuevo Radar Meteorológico situado en el alto de la Cruz de Gala situado en Buenavista y lindando con Santiago del Teide, y que da cobertura a toda la parte occidental del Archipiélago y que mejoraría el seguimiento y predicción de los Fenómenos Meteorológicos. La obra que se licitó en diciembre de 2017 por el Estado, pero la ejecución ha sufrido diversos contratiempos y se tiene prevista su puesta en funcionamiento durante el año 2024.

2. Mapas de Peligrosidad y Riesgo de inundación de las ARPSIs Costeras:

El Real **Decreto 903/2010, de 9 de julio**, de evaluación y gestión de riesgos de inundación, regula tres procedimientos, que han de llevarse a cabo de modo secuencial, para realizar:

- 1) La *evaluación preliminar* del riesgo de inundación
- 2) Los *mapas de peligrosidad y riesgo* de inundación
- 3) Los *planes de gestión* de los riesgos de inundación

El primero de los procedimientos regulados en el RD 903/2010 (Capítulo II- arts. 5 a 7) es la denominada **Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación (EPRI)** cuyo **objeto** consiste en *determinar aquellas zonas del territorio para las cuales se haya llegado a la conclusión de que existe un riesgo potencial de inundación significativo o en las cuales la materialización de ese riesgo puede considerarse probable.*

Este primer procedimiento se encuentra finalizado en la Demarcación Hidrográfica de Tenerife conforme al siguiente detalle:

- La Junta de Gobierno de este CIATF reunida en sesión ordinaria el **26 de septiembre de 2013**, acordó tomar en consideración el documento técnico “Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación en la Demarcación Hidrográfica de Tenerife” y someterlo a los trámites de consulta pública e institucional durante un plazo de tres meses.
- Finalizados los trámites anteriores, la Junta de Gobierno en sesión de **20 de febrero de 2014** acordó la aprobación del documento técnico “Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación en la Demarcación Hidrográfica de Tenerife” una vez efectuado expreso pronunciamiento en relación con el contenido de las alegaciones e informes presentados durante los trámites de consulta pública e institucional.
- Mediante oficio de la Gerencia de **11 de marzo de 2014** se remitió a la Dirección General del Agua del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente el documento aprobado por la Junta de Gobierno, dando cumplimiento al último de los hitos de este procedimiento, consistente en el *reporting* de la información al citado Ministerio (art. 7.6 del RD 903/2010).

Finalizada la Evaluación Preliminar del Riesgo, el siguiente de los procedimientos que regula el RD 903/2010 (Capítulo III – arts. 8 a 10) es el conducente a la aprobación de los **Mapas de Peligrosidad por inundación y Mapas de Riesgo de inundación** para las zonas que han sido identificadas como ARPSIs (*Áreas de Riesgo Potencial Significativo de Inundación*) en la Evaluación Preliminar del Riesgo, y que constituyen la información fundamental en que se basarán los Planes de gestión del riesgo de inundación.

Este procedimiento también se encuentra finalizado en la Demarcación Hidrográfica de Tenerife, tal y como se detalla a continuación:

- Los **mapas de peligrosidad y riesgo de las ARPSIS fluviales** fueron tomados en consideración mediante acuerdo de la Junta de Gobierno del Consejo Insular de Aguas de **15 de mayo de 2014** y sometidos a los trámites de consulta pública e institucional por un plazo de tres (3) meses.
- Finalizados estos trámites, la Presidencia del Organismo en la fecha del **13 de octubre de 2014** resolvió – por razones de urgencia – las alegaciones e informes presentados y procedió a la aprobación definitiva del documento MAPAS DE PELIGROSIDAD Y MAPAS DE RIESGO DE INUNDACIÓN DE LAS ÁREAS DE RIESGO POTENCIAL SIGNIFICATIVO DE INUNDACIÓN (ARPSIs) FLUVIALES DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE TENERIFE. De esta resolución se dio cuenta a la Junta de Gobierno del CIATF en su sesión de **23 de octubre de 2014**, la cual ratificó el contenido de la resolución del Presidente.
- En cuanto a los **mapas de las ARPSIS costeras** de la Demarcación, elaborados por la Subdirección General de Protección de la Costa y del Mar del MAGRAMA, estos fueron tomados en consideración por la Junta de Gobierno en sesión de **23 de octubre de 2014**, y sometidos a los trámites de consulta pública e institucional durante un plazo de tres (3) meses.

Los informes y alegaciones recibidos respecto a los mapas de las ARPSIs costeras fueron remitidos a la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar del Ministerio a los efectos de que la Administración autora del documento emitiera informe sobre los mismos con carácter previo a la adopción de los acuerdos que procedan respecto a su aprobación, informe que fue recibido en el CIATF el **4 de junio de 2015**.

- Finalmente, la Junta de Gobierno del CIATF reunida en sesión de **11 de junio de 2015** acordó aprobar definitivamente el documento **MAPAS DE PELIGROSIDAD Y RIESGO DE INUNDACIÓN DE LAS ARPSIS COSTERAS EN LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE TENERIFE**.

En el año 2016 se desarrolló el documento **PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIÓN. BORRADOR DEL PLAN – AVANCE. (JUNIO 2016)** que ha sido sometido a los trámites de información pública y consulta durante un plazo de dos (2) meses desde la publicación en el BOC, el 29 de Diciembre de 2016 según lo previsto en el art. 28.6 en relación con el art. 68 del Decreto 55/2006, de 9 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimientos del Sistema de Planeamiento de Canarias, así como el art. 13 del Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de Evaluación y gestión del riesgo de inundaciones en conexión con la Ley 12/1990, de 26 de julio, de Aguas de Canarias.

En el año 2019 se han generado los siguientes documentos:

- **PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIÓN. DOCUMENTO PARA APROBACIÓN INICIAL** (PGRI) 2015-2021 (jun-2019)
- Estudio Ambiental Estratégico (jun-2019)

- Publicación de la versión inicial del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación 2015-2021 de la Demarcación Hidrográfica de Tenerife y su Estudio Ambiental Estratégico. BOC 16-jul-19

En el año 2020 se aprobó en DECRETO 129/2020, de 18 de diciembre, por el que se aprueba definitivamente el **Plan Especial de Gestión del Riesgo de Inundación de la Demarcación Hidrográfica de Tenerife**, publicado el 24 de diciembre de 2020.

3 Evaluación preliminar de Riesgo de Inundación (EPRI) 2º Ciclo (2021-2027)

“En aplicación del RD 903/2010, en cada Demarcación hidrográfica se realizó una evaluación preliminar del riesgo de inundación con objeto de determinar aquellas zonas del territorio para las cuales se haya llegado a la conclusión de que existe un riesgo potencial de inundación significativo o en las cuales la materialización de ese riesgo puede considerarse probable.

En el caso de la Demarcación Hidrográfica de Tenerife, la Junta de Gobierno del Consejo Insular de Aguas de Tenerife tomó en consideración el Documento Evaluación Preliminar de los Riesgos de Inundación (Demarcación Hidrográfica de Tenerife), en sesión de 26 de septiembre de 2013, el cual fue posteriormente sometido a información pública durante un plazo de tres meses (BOC nº 192, de 4-oct-13) y al trámite de consulta de las Administraciones Públicas y el público interesado.

Esta Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación deberá ser actualizada, a más tardar, antes del 22 de diciembre de 2018 y, después, cada 6 años.

En cumplimiento de lo anterior, la Junta de Gobierno del Consejo Insular de Aguas, reunida en sesión ordinaria el pasado 19 de diciembre de 2018, acordó tomar en consideración los documentos “Revisión de la Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación (2ºCiclo) de la Demarcación Hidrográfica de Tenerife. Septiembre 2018” y la “Adenda al Anexo nº 3. Fichas de ARPSIs costeras adicionales. Noviembre 2018”, dando así inicio al procedimiento de revisión de la planificación en materia de gestión de riesgos de inundación.

Estos documentos estuvieron en consulta pública durante un plazo de tres (3) meses, a partir del día siguiente al de la inserción de anuncio en el Boletín Oficial de Canarias (BOC Nº 3 de 4 de enero de 2019), para que cualquier persona, física o jurídica, pudiese presentar sugerencias o alegaciones a los documentos publicados.

Transcurrido este plazo, el 24 de abril de 2019, la Junta de Gobierno del CIATF acuerda la aprobación definitiva del documento Revisión de la Evaluación preliminar del riesgo de inundación (2º Ciclo) de la Demarcación Hidrográfica de Tenerife, con las correcciones derivadas del resultado de los trámites de consulta pública e institucional.

En el año 2021 se han finalizado los trabajos de redacción de los documentos **Propuesta de proyecto del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación. Segundo Ciclo de Planificación 2021-2027. JUNIO 2021** y el **Estudio Ambiental Estratégico Conjunto del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica de Tenerife de Tercer Ciclo y del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación de Segundo Ciclo de la Demarcación Hidrográfica de Tenerife (2021-2027). JUNIO 2021** y se ha elevado a la Junta de Gobierno para iniciar el plazo de consulta de las Administraciones Públicas afectadas y de las personas interesadas.

Transcurrido los plazos de consulta interadministrativa, el 7 de septiembre de 2022, la Junta General del CIATF aprueba Inicialmente el Documento **Plan de Gestión del Riesgo de**

Inundación. Segundo Ciclo de Planificación 2021-2027. JUNIO 2021 y el Estudio Ambiental Estratégico Conjunto.

4 Plan Hidrológico Insular de Tenerife (2º CICLO):

El Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica de Tenerife tiene por objeto, en su dimensión de plan sectorial, establecer las medidas para conseguir los objetivos de la planificación hidrológica en la Demarcación Hidrográfica de Tenerife y concretar, para las masas de agua y las zonas protegidas, los objetivos ambientales definidos en el artículo 92 bis del Texto Refundido de Ley de Aguas.

Una vez aprobado definitivamente el día 9 de abril de 2015, mediante Decreto 49/2015, el **Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica de Tenerife** (BOC N° 85. MIÉRCOLES 6 DE MAYO DE 2015), el documento PHT debe ser objeto de actualización, a más tardar quince años después de la entrada en vigor de DMA. Por ello el PHT ha pasado a un periodo de revisión desde el año 2015 al 2018 donde se ha finalizado el año con la aprobación definitivamente el día 26 de noviembre de 2018, mediante Decreto 168/2018, el **Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica de Tenerife** (SEGUNDO CICLO) (BOC N° 250. Jueves 27 de diciembre 2018).

5 Plan Hidrológico Insular de Tenerife (3º CICLO):

La Junta de Gobierno del CIATF celebrada el 27 de julio de 2022 acordó aprobar inicialmente el documento **Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica de Tenerife** (TERCER CICLO 2021-2027. JULIO 2022), y del Estudio Ambiental Estratégico conjunto del PHT Tercer Ciclo y del Plan de Gestión del Riesgo de inundación (Segundo Ciclo) y la Solicitud de Emisión de la Declaración Ambiental Estratégica.

El 7 de septiembre de 2022 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia el Anuncio del Acuerdo de la Junta General del Consejo Insular de Aguas por el que se aprueba Inicialmente el documento **PROYECTO DEL PLAN HIDROLÓGICO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE TENERIFE. TERCER CICLO DE PLANIFICACIÓN 2021-2027. JULIO 2022 Y EL ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO CONJUNTO DEL PLAN HIDROLÓGICO DE TENERIFE DE TERCER CICLO Y DEL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIÓN DE SEGUNDO CICLO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE TENERIFE (2021-2027).**

6 Plan Hidrológico Insular de Tenerife (4º CICLO):

En el año 2023 se ha continuado con la documentación previa para iniciar los documentos de partida para poder continuar con el 4º CICLO del Plan Hidrológico.

ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS

Encuesta municipal sobre el servicio de abastecimiento:

La gestión municipal del agua para el abastecimiento urbano de la población, junto con la labor de saneamiento una vez utilizada ésta, constituye uno de los elementos clave de todo el sistema insular.

El CIATF, como entidad gestora del control del recurso de manera unitaria, pone especial hincapié en la coordinación e información facilitada por los municipios a la hora de emprender todas sus acciones.

Por ello, a partir del año 1999, los datos hidroeconómicos municipales se comenzaron a recoger con carácter anual, con un doble objetivo:

Facilitar la labor de suministro de información a los Ayuntamientos.

Convertirla en un instrumento ágil de detección de problemas y permitir seguir la evolución y tendencias del consumo y suministro urbano.

Durante los últimos años estos datos se están recabando junto con la actuación para la actualización del balance hidráulico en la isla de Tenerife, evitando así duplicidades en el suministro de información.

Colaboración con la Comunidad Autónoma en el estudio de los expedientes de variaciones de precios de agua de la Isla:

Una de las tareas que la Ley de Aguas encomienda a los Consejos Insulares de Aguas es el control de la fijación de los precios del agua, según lo que reglamentariamente establezca el Gobierno de Canarias.

A estos efectos, desde el año 1999 los servicios técnicos del CIATF se han incorporado al grupo de trabajo de la Comisión Territorial de Precios de Santa Cruz de Tenerife, organismo descentralizado de la Consejería de Industria y Comercio, que examina y decide sobre los expedientes de variación de tarifas presentados por los Ayuntamientos para el servicio de abastecimiento domiciliario, que se rigen por el sistema de precios autorizados.

Estudios de viabilidad sobre actuaciones hidrológicas:

Además del análisis desde el punto de vista económico de las actuaciones presentadas en el CIATF en el marco del concurso anual de concesión de auxilios a obras hidráulicas de iniciativa privada, se realizaron también diversos estudios sobre actuaciones promovidas o gestionadas por el propio Organismo.

5. ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA

5.1. INTRODUCCIÓN

Las actuaciones de carácter administrativo marcadas por la Ley de Aguas son una de las tareas fundamentales del CIATF. La tramitación de expedientes, fundamentalmente de autorizaciones y concesiones, supone una importante carga de actividad que es llevada a cabo principalmente por los departamentos técnicos del Organismo y por sus unidades administrativas. El CIATF, como toda Administración Pública, cuenta con un estricto control de los escritos que recibe y envía a través del registro general situado en las dependencias centrales situadas en el Edificio El Cabo en el municipio de Santa Cruz de Tenerife.

TABLA 20.- REGISTRO GENERAL DE DOCUMENTOS DEL CIATF

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Entrada	6689	6632	7216	7242	6906	6245	5906	5510	6219	5255
Salida	7844	7158	6435	6707	6581	7036	7047	6912	7292	6599

5.2. ACTIVIDAD DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

Los órganos colegiados del CIATF, compuestos por miembros tanto del sector público como del sector privado, se reunieron en 6 ocasiones durante el año 2019 para tratar cuestiones de su competencia.

El mandato de los Consejeros es de cuatro años. Durante 2019 se procedió a la renovación de los Consejeros representantes del sector público, debido a la convocatoria pública de elecciones en el ámbito autonómico y local, pertenecientes al Gobierno de Canarias, al Cabildo Insular de Tenerife y a los treinta y un Ayuntamientos de la Isla; los Consejeros representantes del sector privado fueron renovados en el año 2011, habiéndose realizado renovaciones puntuales debidos a renunciaciones o sustituciones.

TABLA 21.- ACTIVIDAD DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DEL CIATF

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
1 JUNTA GENERAL										
· Sesiones celebradas	3	2	3	5	2	2	4	2	4	3
· Asuntos tratados	22	22	24	30	19	19	25	18	24	9
2 JUNTA DE GOBIERNO										
· Sesiones celebradas	6	4	6	8	5	4	5	4	5	7
· Asuntos tratados	73	56	78	83	69	52	65	72	68	72
3 PRESIDENTE/A										
· Resoluciones	365	403	330	386	319	296	259	230	293	183
4 GERENTE										
· Resoluciones	1367	1304	1411	1345	1259	1233	1065	1195	1264	1219
5 VICEPRESIDENTA										
Resoluciones										146

5.3. AREA DE RECURSOS HIDRÁULICOS:

El Área de Recursos Hidráulicos integra los Departamentos de Aguas Superficiales y Recursos Subterráneos. Desde el Área se coordina la tramitación de expedientes generales que pueden estar vinculados a un Departamento determinado o a ambos: asuntos generales, denuncias, solicitudes de información, etc. También se facilita coordinación con otras Áreas del CIATF en los casos en que se requiera emitir informes institucionales relativos a proyectos, previa solicitud de otras Administraciones.

En el caso del Departamento de Aguas Superficiales el mayor volumen de trabajo está vinculado a la tramitación de procedimientos que afectan a la red de cauces; mayoritariamente: autorizaciones para ejecución de obras, labores de limpieza, permisos de ocupación temporal, procedimientos sancionadores, deslindes de dominio público hidráulico, informes de afección a cauces, etc. Estos expedientes siguen un procedimiento administrativo básico y común a otras tramitaciones, y en algunos casos, como en el procedimiento de deslinde, con especialidades marcadas por el derecho sectorial. Una vez concluidos, se archivan definitivamente.

El caso del Departamento de Recursos Subterráneos es diferente, el mayor volumen de trabajo está vinculado a las labores de control de los aprovechamientos de aguas subterráneas, bien sea en régimen de privativos, temporalmente privadas o concesión. En estos casos, mientras la autorización de aprovechamiento está vigente el expediente

administrativo está “vivo”, prolongándose su tramitación en el tiempo, en especial en relación con la prórroga en el plazo de ejecución de las obras autorizadas y no ejecutadas, así como las propias del control del dominio público hidráulico.

Tanto en un caso como en otro, la tramitación de los procedimientos del Área implica la obligatoriedad de realizar múltiples comunicaciones dirigidas tanto a los interesados en el procedimiento como a otras administraciones (subsanciones de solicitudes, requerimientos de información, citaciones, trámites de audiencia, notificaciones, ...).

A las tareas propias de cada Departamento, en el caso del de Recursos Subterráneos, se añade la colaboración con el Área de Infraestructuras en todas aquellas cuestiones que pudieran conllevar afección al dominio público hidráulico subterráneo, derivadas de autorizaciones o procedimientos instruidos por dicha Área (expedientes AUT, PRO, FSEP, EDAR, EDAM, entre otros).

A su vez, ambos Departamentos colaboran en los procedimientos de elaboración y revisión del PHDHT, así como en la formación de trabajadores con contrato de prácticas en el marco del “Proyecto nuevas oportunidades de empleo” (proyecto NOE).

El siguiente cuadro recoge las comunicaciones realizadas en 2022 y 2023:

Comunicaciones realizadas por tipo de expediente	2022	2023
Autorización de alumbramientos de aguas subterráneas	572	364
Sondeos de Investigación	11	13
Pequeños aprovechamientos	1	7
Autorizaciones en cauce público	865	712
Deslindes del dominio público hidráulico	19	38
Autorizaciones de limpieza de cauce	75	73
Concesiones terrenos dominio público hidráulico	5	26
Denuncias	183	158
Concesiones de aguas públicas	32	36
Códigos de obra (*)	-----	-----
Procedimientos de reposición del dominio público hidráulico	0	0
Asuntos Generales	414	298
Aprovechamientos	0	0
TOTAL	2.177	1.725

(*) La base de datos del registro general no permite identificar las comunicaciones relacionadas con este tipo de expedientes

5.3.1. AGUAS SUPERFICIALES

SOLICITUDES PRESENTADAS EN RELACIÓN CON LAS AGUAS SUPERFICIALES (*)

	2022	2023
Concesiones terrenos dominio público hidráulico	0	2
Autorizaciones de obras en cauces	248	204
Autorizaciones de extracción de áridos	0	0

Deslindes de cauces públicos	0	2
Limpieza de barrancos	48	36
Varios (asuntos generales)	390	339
Total	686	583

(*) Las entradas recibidas en el Departamento de Aguas Superficiales, en el año 2023, ascienden a un total de 1.765. No obstante, este cuadro solo recoge las solicitudes que han dado lugar a la apertura de un nuevo expediente.

MANTENIMIENTO DE LA RED HIDROGRÁFICA: INFORMES Y VISITAS PRACTICADAS POR LOS TÉCNICOS DEL CIATF

	2022	2023
Jornadas técnicas de campo	159	140
· Confrontaciones	65	36
· Comprobación de denuncias	18	13
· Otros	76	90
Informes técnicos	798	805

PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES EN MATERIA DE POLICÍA DE CAUCES

PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES	2022	2023
Denuncias presentadas	49	55
Resoluciones:		
Archivos de actuaciones	16	10
Procedimientos sancionadores iniciados	16	20
Declaraciones de responsabilidad por comisión de infracción	12	11
Otras resoluciones	7	11
Total resoluciones	51	52
Importe de las sanciones impuestas (miles de euros)	5,61	9,86

RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS EN RELACIÓN CON EXPEDIENTES DE AGUAS SUPERFICIALES

	2022	2023
Concesiones terrenos dominio público hidráulico	1	0
Autorizaciones de obras en cauces	384	360
Autorización de limpieza de cauces	29	24
Autorizaciones de extracciones de áridos	0	0
Deslindes de cauces públicos	1	1
Varios (asuntos generales)	0	0
Total	415	385

5.3.2. AGUAS SUBTERRÁNEAS

DOCUMENTACIÓN APORTADA EN RELACIÓN CON EL APROVECHAMIENTO DE LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS

	2022	2023
Concesiones de aguas públicas	51	87
Autorizaciones pequeños aprovechamientos	9	11
Autorizaciones mantenimiento de caudales	----	2
Permisos de investigación	18	22
Expedientes de Aforos	0	0
Prórrogas en labores de alumbramiento	25	25
Rehabilitaciones	4	2
Varios/Comunicaciones	607	500
TOTAL	714	649

PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES EN MATERIA DE AGUAS SUBTERRÁNEAS

PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES	2022	2023
Denuncias presentadas	1	0
Resoluciones:		
Archivos de actuaciones	0	0
Procedimientos sancionadores iniciados	1	0
Declaraciones de responsabilidad por comisión de infracción	1	0
Otras resoluciones	0	0
Total resoluciones	2	0
Importe de las sanciones impuestas (miles de euros)	0,12	0

RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS EN RELACIÓN CON EXPEDIENTES DE AGUAS SUBTERRÁNEAS

	2022	2023
Concesiones de aguas públicas	1	3
Autorizaciones pequeños aprovechamientos	1	0
Autorizaciones mantenimiento de caudales	1	1
Permisos de investigación	4	4
Aforos	0	0
Prórrogas en labores de alumbramiento	10	17
Inscripciones de aprovechamientos	7	3
Varios	21	32
TOTAL	45	60

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL DEPARTAMENTO

Actuaciones relacionadas con el otorgamiento y seguimiento de concesiones, autorizaciones y demás actos relativos a los aprovechamientos de aguas subterráneas.

Se adjunta cuadro resumen de las actividades realizadas.

RESUMEN MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL DPTO. DE RECURSOS SUBTERRÁNEOS DEL CIATF	2021	2022	2023
PROPIAS DEL DEPARTAMENTO			
INFORMES RELACIONADOS CON:			
Aprovechamiento de aguas públicas	3	3	9
Pequeños aprovechamientos	2	3	4
Mantenimiento caudales	2	0	0
Sondeos de investigación / Sondeos sustitutorios	3	14	9
Inscripciones de aprovechamientos	2	1	10
Prórrogas para terminación labores	9	21	11
Rehabilitaciones	2	3	1
Denuncias	3	2	1
Caducidad	0	0	28
Informes hidrogeológicos	0	4	
Asuntos Generales (A/G)	20	5	18
Cambios sistema perforación, desvíos, obras de limpieza	6	0	3
Cumplimientos de condiciones	2	3	1
Decreto 232/2008	5	6	0
Subtotal	59	65	95

Desde el Departamento de Recursos Subterráneos, en colaboración con la Sección de Gestión Administrativa del Área de Recursos, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 12/1990 de Aguas de Canarias se lleva el control técnico-administrativo de más de seiscientos (600) obras de captación de aguas subterráneas con aprovechamiento; aunque ello no siempre se asocie a la elaboración de un informe específico. En concreto, destacar la asociada a las obligaciones de los titulares/gestores de aprovechamientos de aguas subterráneas de cumplir con lo dispuesto en la normativa vigente (PHDHT), en especial la de presentar de forma periódica datos tanto relacionados con el aprovechamiento como con la titularidad.

Visitas de campo

Durante este ejercicio se realizaron 132 salidas de campo, y en su transcurso se visitaron 294 captaciones de agua subterránea, en 20 de ellas con visita al interior para la toma de datos hidrogeológicos y en 67 midiendo los caudales aprovechados.

Bases de datos

Se mantienen actualizadas y operativas distintas bases de datos de uso general, son:

- Datos Técnicos de Las Obras de Captación (DTCO). Contiene datos técnicos de las captaciones, básicamente localización, geometría, cuantía de los aprovechamientos, entre otros, tanto los obtenidos por el CIATF en visitas de inspección como los aportados por los titulares en cumplimiento de la normativa vigente

2023		Número			Longitud (km)			Caudal	
		Secas	Con agua	Total	Lp	Lr	Lt	L/s	hm ³ /año
GALERÍAS	Convencionales	159	334	493	1383	193	1576	2604	82.12
	Nacientes	215	197	412	63	12	75	131	4.13
	Socavón	209	0	209	42	1	43	0	0.0
	Pozos	7	4	11	5	1	6	17	0.54
	TOTAL	590	535	1125	1493	207	1700	2752	86.79
POZOS	Convencionales	201	85	286	40	23	63	888	28
	Sondeo	57	45	102	35	0	35	478	15.07
	Mixto	3	10	13	5	0	5	161	5.08
	TOTAL	261	140	401	81	23	104	1527	48.16
TOTAL		851	675	1526	1574	230	1804	4279	134.94

Nota: Señalar que el valor absoluto de la cuantía del aprovechamiento correspondientes al año 2023 ha de considerarse como aproximada, ya que el nº de datos reales disponibles es aún cuantitativamente poco significativo. El art. 177 de la Normativa del PHDHT dispone que los titulares o gestores de aprovechamientos de aguas subterráneas, deben remitir al CIATF, antes de finalizar el primer trimestre de cada año, una certificación en la que se haga constar para cada una de las obras de captación de la que es titular/gestor, el volumen anual de agua aprovechado en el año anterior.

- Datos administrativos de las Obras de Captación (DATAS). Contiene datos relacionados con el titular de la captación, tales como nombre, NIF, dirección de contactos y cargos directivos que lo representan en su caso. Información que ha de ser aportada por los propios titulares en cumplimiento de la normativa vigente.

Mediante la explotación de los datos cargados en DATAS se elaboró el Censo de concesionarios o titulares de aprovechamiento de aguas 2023, en particular de los de aguas subterráneas que suponen más del 90 % de los titulares considerados (Grupo “e” del art. 7 del Estatuto del CIATF).

- Situación y estado de los accesos a las OCAS (SEOCAS). En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 232/2008 que regula la seguridad de las personas en las obras e instalaciones hidráulicas subterráneas de Canarias, se mantiene actualizada con los datos aportados por los titulares más los obtenidos directamente por el CIATF.

- **Programa de seguimiento del estado de las masas de aguas subterráneas**

Aunque no den lugar a informes técnicos específicos, desde el Departamento se asume el control de la evolución del estado de las masas de agua subterránea, así como la caracterización de fenómenos concretos que requieren de estudios adicionales. En 2023 control del nivel piezométrico en el acuífero de Los Rodeos – tanto el superior como el inferior (Sector 802) -, en Las Cañadas del Teide y acuífero colgado de la Vega de La Laguna, así como de los caudales aforados en los manantiales de la Pared de Las Cañadas, nacientes de Viña Grande y nacientes de San Juan de La Rambla. Aprovechando la visita a los pozos en explotación también se ha medido la posición del nivel piezométrico, lo que contribuirá a mejorar la definición de la posición de la superficie freática en la franja costera.

Coordinación del programa de seguimiento del estado cuantitativo de las masas de aguas subterráneas, a través del control de caudales y niveles en los puntos que integran la red; y también el programa de control del estado químico de la red operativa y red de vigilancia.

La red operativa se muestrea con una periodicidad anual. Además de los puntos que integran estas redes, el control químico se refuerza con el seguimiento de la evolución en áreas en las que se han detectado posibles especificidades. Esta labor se ha intensificado considerablemente a partir de febrero de 2021, fecha en la que se formalizó el contrato de servicio para análisis de muestras de agua.

COLABORACIÓN EN OTRAS ACTUACIONES DEL CIATF

Con otros departamentos

Para el cumplimiento de las funciones que desarrolla el CIATF, este Departamento colabora con otros departamentos del Organismo, lo que ha dado lugar a las siguientes actividades

RESUMEN MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL DPTO. DE RECURSOS SUBTERRÁNEOS DEL CIATF	2020	2021	2022
VINCULADAS A OTROS DPTOS. DEL CIATF			
INFORMES RELACIONADOS CON:			
Auxilios para obras de iniciativa privada	1	3	4
Certificaciones de auxilios	35	51	107
Autorizaciones para vertidos al subsuelo de aguas residuales	36	31	34
Instalaciones para EDAM y EDAS	9	14	11
Hidrológicos, geológicos, geotécnicos	0	0	
Evacuación al subsuelo de aguas pluviales	7	7	3
Informes hidrogeológicos vinculados a cementerios	2	2	2
Otros	3	5	18
Subtotal	92	113	275

Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica de Tenerife

Se colabora en aspectos relacionados con las aguas subterráneas. Así se participó en la elaboración de los documentos nuevo Plan Hidrológico, aprobado definitivamente mediante DECRETO 372/2023, de 18 de septiembre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Hidrológico Insular de la Demarcación Hidrográfica de Tenerife, Tercer Ciclo (2021-2027). B.O.C. núm. 191 de 27 de septiembre de 2023

Incendio Forestal

Caracterización de las afecciones provocadas por el incendio desatado el 15 de agosto de 2023 a las captaciones de aguas subterráneas e infraestructuras de transporte asociadas.

Normativa

Valoración de documentos previos relacionados con el proyecto de modificación Real Decreto 849/1986 de Reglamento del Dominio Público Hidráulico, finalmente aprobado mediante Real Decreto 665/2023, de 18 de julio, por el que se modifica el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril; el Reglamento de la Administración Pública del Agua, aprobado por Real Decreto 927/1988, de 29 de julio; y el Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados.

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y GUIONES DE OBRA.

Durante el año 2023 se ha trabajado activamente en el “Estudio para para la determinación de la capacidad drenante y caracterización del flujo en la zona no saturada frente a vertidos puntuales. Prueba piloto. EDRAR de Valle de Guerra. Tenerife” cuyo plazo de ejecución se inició el 9 de septiembre de 2022 y que se mantendrá en ejecución, como mínimo, hasta octubre de 2024.

LABORES DE FORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

Se colabora activamente con distintas instituciones – Universidad de La Laguna, Universidad Rey Juan Carlos de Madrid, Instituto Geográfico Nacional, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, INVOLCAN, CSIC- en la realización de trabajos de investigación vinculados con las aguas subterráneas.

Destacar en este ámbito, el Convenio de Colaboración entre la Universidad de La Laguna y el Consejo Insular de Aguas de Tenerife para la realización de estudios complementarios en tres sondeos de nueva ejecución en el Acuífero Colgado de la Vega (La Laguna, Tenerife).

Entre las actuaciones divulgativas señalar la impartición de charlas específicas tanto para alumnos de ESO como de Universidad.

5.4. PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, ALMACENAMIENTO, SANEAMIENTO Y ACTUACIONES SOBRE EL PATRIMONIO HIDRÁULICO

El art. 6.1 del Decreto 158/1994, de 21 de julio, de transferencias de funciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a los Cabildos Insulares en materia de aguas terrestres y obras hidráulicas establece que: “Los Cabildos Insulares recabarán de los Consejos Insulares respectivos y remitirán, a través del órgano

competente de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, al Parlamento de Canarias, antes del 30 de junio de cada año, una Memoria justificativa del costo de funcionamiento y del rendimiento y eficacia de los servicios transferidos, así como la liquidación de sus Presupuestos”.

A esta técnica de control de las competencias transferidas vuelve a nombrarse en la Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares, en su art. 30.

La Ley 12/1990, de 26 de julio, de Aguas, en su art. 10, atribuye a los Consejos Insulares de Aguas, entre otras funciones: la realización de las obras hidráulicas; la gestión y control del dominio público hidráulico así como de los servicios públicos regulados en la Ley; el control de la ejecución del planeamiento hidrológico y, en su caso, la revisión del mismo; el otorgamiento de las concesiones, autorizaciones, certificaciones y demás actos relativos a las aguas; la instrucción de todos los expedientes sancionadores y la resolución de los sustanciados por faltas leves y menos graves; la participación en la preparación de los planes de ordenación territorial, económicos y demás que puedan estar relacionados con las aguas de la isla; así como la prestación de toda clase de servicios técnicos relacionados con el cumplimiento de sus fines y, cuando proceda, el asesoramiento a las Administraciones Públicas, así como a los particulares.

Las actuaciones que realiza el Área de Infraestructura Hidráulica tienen como base las funciones citadas y se traducen en actividad administrativa que está íntimamente relacionada, con infraestructuras hidráulicas.

En primer lugar, los Consejos Insulares de Aguas ostentan la competencia para autorizar, atendiendo a lo establecido en la planificación hidrológica, la instalación de plantas de producción industrial de agua, considerando como tal, a la que no interfiera en el ciclo natural del agua en las islas. Así, se tramitan un número considerable de expedientes relacionados con la desalación de agua (de mar o salobres), y con la depuración de las aguas residuales algunas con posterior reutilización.

En íntima relación con la depuración de las aguas residuales, los Consejos tienen también competencia para autorizar vertidos al dominio público hidráulico, así ostentan competencia para otorgar autorización toda actividad susceptible de provocar contaminación o degradación del dominio público hidráulico y, en particular, el vertido de líquidos y de productos susceptibles de contaminar las aguas superficiales y subterráneas, lo cual se traduce en la tramitación de los expedientes tendentes a la obtención de dicha autorización.

Asimismo, tienen competencias en materia de almacenamiento de aguas requiriendo información sobre las características de la instalación y el destino de las aguas, así como otorgando autorización administrativa para la instalación de depósitos de capacidad superior a 1.000 metros cúbicos, de más de cinco metros de altura y los destinados al servicio de terceros.

La construcción de nuevos canales y conducciones, también es competencia de los Consejos Insulares de Aguas.

TABLA 22.- SOLICITUDES FORMULADAS EN MATERIAS DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, SANEAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y OTRAS ACTUACIONES SOBRE EL PATRIMONIO HIDRÁULICO

TIPO DE EXPEDIENTE	2020	2021	2022	2023
Plantas desaladoras de agua salobre	0	2	0	0
Plantas desaladoras de agua de mar	3	2	3	2

Plantas depuradoras de aguas residuales	47	46	56	45
Almacenamiento	20	15	5	3
Autorizaciones en el patrimonio hidráulico	5	4	4	4
Autorizaciones	3	36	22	0
TOTAL	78	105	90	54

TABLA 23.- RESOLUCIONES DICTADAS EN RELACIÓN CON EXPEDIENTES DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, SANEAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y ACTUACIONES SOBRE EL PATRIMONIO HIDRÁULICO

TIPO DE EXPEDIENTE	2020	2021	2022	2023
Plantas desaladoras de agua salobre	1	4	7	1
Plantas desaladoras de agua de mar	10	10	14	11
Plantas depuradoras de aguas residuales	62	151	108	104
Almacenamiento	2	7	4	4
Autorizaciones en el patrimonio hidráulico	2	4	1	1
Autorizaciones	6	17	26	26
TOTAL	83	193	160	147

TABLA 24.- TIPOS DE RESOLUCIONES DICTADAS

TIPO DE RESOLUCIÓN	2020	2021	2022	2023
Autorizaciones	45	63	59	22
Denegaciones	0	0	1	1
Desistimientos	2	23	10	1
Archivo de actuaciones	1	15	9	4
Otras resoluciones	36	92	111	8
TOTAL	84	193	190	116

También hay que destacar la actividad que se desarrolla en virtud de la potestad de policía que ostenta el Consejo Insular de Aguas, en concreto, en el Área de Infraestructura se instruyen los expedientes sancionadores motivados como consecuencia de infracciones en materia de vertidos.

TABLA 25.- EXPEDIENTES SANCIONADORES EN MATERIA DE VERTIDOS

	2020	2021	2022	2023
Expedientes tramitados	21	26	19	23

Por otro lado, según la precitada Ley de Aguas de Canarias, los Consejos Insulares pueden imponer las servidumbres que resulten de la planificación y Actuaciones Hidrológicas. En este sentido, y al objeto de lograr una mayor eficiencia del sistema insular de trasvases de agua sin que se vea afectada la naturaleza de las aguas en circulación, se tramitan expedientes encaminados al establecimiento de servidumbres forzosas de acueducto.

De igual forma, para la obtención de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras que promueve este Organismo, que en su mayoría materializan actuaciones previstas en la planificación hidrológica, se tramitan expedientes de adquisición y de expropiación forzosa donde se ostenta la condición de beneficiario, correspondiendo la realización de,

entre otras, las siguientes actuaciones: levantamiento de actas previas a la ocupación, depósitos previos, indemnizaciones por rapidez en la ocupación, actas de ocupación, informes de valoración, actuaciones encaminadas a llegar a un mutuo acuerdo en cuanto al justiprecio, actas de ocupación y pago, y todas aquellas a las que obliga la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre expropiación forzosa y su reglamento de desarrollo.

Por otra parte, y en virtud de lo dispuesto en Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, una parte destacada de la actividad se centra en la elaboración de los informes que este Organismo debe emitir en los procedimientos para la aprobación de los instrumentos de planeamiento urbanístico, así como de los instrumentos para la ejecución material de dicho planeamiento, así como informes competenciales para valorar la viabilidad de proyectos.

En este sentido, es importante resaltar el informe preceptivo que deben emitir los Consejos Insulares de Aguas en los actos o planes de las Comunidades Autónomas o de las entidades locales que comporten nuevas demandas de recursos hídricos previsto en el art. 25.4 Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.

También, es significativa la actividad en el Área en relación a la emisión de informes en procedimientos sectoriales, como las consultas que se realizan durante la tramitación de procedimientos de evaluación de impacto ambiental derivados de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

TABLA 26.- OTROS EXPEDIENTES TRAMITADOS

TIPO DE EXPEDIENTE	2020	2021	2022	2023
Servidumbres forzosas de acueducto	0	1	5	1
Expropiaciones	0	2	1	1
Ocupaciones Temporales	0	0	1	0
Planeamiento	18	19	36	31
Autorización ambiental Integrada	1	0	0	3
Informes de Proyectos	101	101	85	65
Responsabilidad Patrimonial	0	2	3	2
Reutilización	1	1	0	1
Vertidos Actividades Clasificadas	0	0	0	0
Eléctricos	1	0	0	4
Cesiones en uso	5	0	4	0
Dominio	0	1	1	0
Asuntos varios	59	91	61	57

5.5. OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS

TABLA 27.- EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN

Tipo de expediente	2023	
	Nº	Importe de adjudicación
Contratos de obras	20	20.684.188.12 €

Tipo de expediente	2023	
	Nº	Importe de adjudicación
Contratos de gestión de servicios públicos	0	0,00 €
Contratos de suministro	24	1.394.451,36 €
Consultoría y asistencia y de servicios	48	2.313.185,53 €
Concesión de obra pública	0	0.00 €
TOTAL	92	24.391.825,01 €

Contratos menores	59	485.289,43 €
Contratos modificados	11	1.545.352,79 €
TOTAL	70	2.030.642.22 €

5.6. AUXILIOS A PROYECTOS DE OBRAS HIDRÁULICAS DE INICIATIVA PRIVADA

Tradicionalmente ha sido el sector privado de la isla el que ha efectuado grandes desembolsos en obras hidráulicas, especialmente galerías y pozos, embarcándose en empresas de elevado riesgo, dada la incertidumbre y el desconocimiento del medio físico subterráneo con que contaban estos emprendedores. (El número de partícipes hoy en día en Comunidades de Agua en Tenerife se estima en unas 50.000 personas).

Este sistema ha supuesto, como ventajas, que ha incentivado la competencia y la austeridad del sector, y ha adelantado obras que de otro modo se habrían demorado años. El Plan Hidrológico Insular de 1996, así como los posteriores de 2015, 2018, 2021 y 2023 han apostado decididamente por la continuación de la gestión eminentemente privada de los aprovechamientos, que ha probado su eficacia y eficiencia a lo largo del tiempo.

Con el objeto de incentivar y mejorar estas obras de interés público, el título séptimo de la Ley de Aguas de Canarias prevé la posibilidad de que se convoquen concursos públicos para la concesión de auxilios a proyectos de obras hidráulicas de iniciativa privada, con el fin de ofrecer, a todos aquellos interesados, cauces francos para su incorporación a la tarea común de mejorar la gestión hidráulica de las islas. Quedan fuera de estos auxilios los titulares que no hayan inscrito su aprovechamiento en el Registro de Aguas, en concordancia con la orientación publicadora que reconoce y potencia la LAC.

Las obras pueden ser auxiliadas con una subvención a fondo perdido de hasta el 50 % del costo de la inversión y la concesión de estas ayudas se hace mediante la tramitación de un procedimiento previsto en el Decreto 88/1991, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de auxilios a obras hidráulicas de iniciativa privada.

En diciembre de 2022, mediante Resolución de la Presidencia del CIATF, se aprobó el otorgamiento y distribución de auxilios económicos correspondiente a la convocatoria de concurso público para la solicitud de auxilios a proyectos de obras hidráulicas de iniciativa privada, año 2021; disponiéndose un gasto por importe de un millón quinientos mil euros (1.500.000,00 €). En dicha convocatoria se presentaron un total de cuarenta y un (41) solicitudes, de las cuales se concedieron treinta y tres (33).

Posteriormente, mediante Resolución de la Presidencia de este Organismo de fecha 15 de junio de 2023, fue convocado el concurso público para la solicitud de Auxilios a proyectos de obras hidráulicas de iniciativa privada año 2023, con un importe total de un millón quinientos mil euros (1.500.000,00 €) a distribuir entre las anualidades 2024 y 2025. Dicho concurso público está pendiente de resolverse a lo largo de este primer trimestre del año 2024, ya hay propuesta de resolución provisional, y a él concurrieron un total de cuarenta y siete (47) solicitudes de auxilios.

RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS EN RELACIÓN CON EXPEDIENTES DE AUXILIOS A PROYECTOS DE OBRAS HIDRÁULICAS DE INICIATIVA PRIVADA

	2022	2023
Concesión de Auxilios	1	-
Convocatoria de Auxilios	-	1
Aceptación Renuncia parcial a Auxilios	2	12
Pérdida parcial de derecho al cobro Auxilios	1	-
Pérdida total de derecho al cobro Auxilios	1	-
Aprobación Cuenta justificativa Auxilios	9	38
Devolución de garantías	9	38
TOTAL	23	89

6. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

6.1. EVOLUCIÓN PRESUPUESTARIA

El Presupuesto del Consejo Insular de Aguas de Tenerife para el ejercicio 2023 entró en vigor el día 25 de enero del mismo año y fue aprobado con una previsión inicial de 70.651.821,31€. Dicho presupuesto se vio incrementado a lo largo del ejercicio en un 35,84% (+25.324.698,36€), alcanzando una cifra definitiva de 95.976.519,67€.

Estas variaciones del presupuesto inicial tienen su justificación en las distintas modificaciones de crédito que han tenido lugar durante el año, destacando las siguientes:

Incorporación de remanentes de crédito procedentes del ejercicio anterior por importe de 16.598.847,96 €.

Suplemento de crédito con cargo al Remanente de Tesorería para gastos generales por importe de 7.365.278,31 €.

Generaciones de créditos por mayores ingresos por valor de 1.360.572,09 €, que derivan principalmente de mayores ingresos que los previstos inicialmente derivados de los Convenios comarcales de gestión de diversos sistemas de desalación y desalinización con los Ayuntamientos de la Isla; así como aportaciones del Servicio Canario de Empleo para convenios de empleo.

6.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

En lo que respecta a la ejecución del presupuesto del Organismo, el grado de realización de los ingresos del ejercicio alcanzó el 53,08 % de las previsiones definitivas (sin la incorporación de remanentes), siendo su importe de 50.952.527,05€. En cuanto al presupuesto de gastos, el conjunto de obligaciones reconocidas ascendió a 53.014.010,66 €, lo que supone un grado de ejecución de un 55,24%.

TABLA 6.- COMPARACIÓN RESULTADO PRESUPUESTARIO 2022-2023

En euros	2022	2023
Total Derechos reconocidos netos	60.321.670,58	50.952.527,05
Total Obligaciones reconocidas netas	58.861.975,47	53.014.010,66
Resultado Presupuestario	1.459.695,11	-2.061.483,61
Gastos financiados con remanente de tesorería para gastos generales	1.777.021,72	7.365.278,31
Desviaciones negativas de financiación	8.381.897,07	8.708.473,69
Desviaciones positivas de financiación	9.029.709,20	10.213.882,71
Resultado Presupuestario Ajustado	2.588.904,70	3.798.385,68

TABLA 7.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO: POR CAPÍTULOS ECONÓMICOS

CAPÍTULOS DE INGRESOS	2022			2023		
	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA
III. TASAS Y OTROS INGRESOS	1.469.717,69	2.505.870,78	1.965.594,58	2.202.938,12	4.774.320,49	1.432.655,13
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	41.421.531,8 ₂	41.437.014,56	32.543.346,29	49.495.037,8 ₆	29.694.168,83	25.158.623,22
V. INGRESOS PATRIMONIALES		3,62	3,62		202.830,49	202.830,49
VI. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES		2.414,41	2.414,41			
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	16.250.904,9 ₈	16.287.623,21	15.760.035,95	20.194.416,4 ₂	16.168.464,24	127.712,44
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	22.382.225,3 ₃	88.744,00	31.953,00	24.084.127,2 ₇	112.743,00	27.137,00
TOTAL	81.524.379,8₂	60.321.670,58	50.303.347,85	95.976.519,6₇	50.952.527,05	26.948.958,28
CAPÍTULO DE GASTOS	CREDITOS DEFINITIVOS	OBLIGAC. RECONOCIDAS	PAGOS LIQUIDADOS	CRED. DEFINITIVOS	OBLIGAC. RECONOCIDAS	PAGOS LIQUIDADOS
I. GASTOS DE PERSONAL	6.193.157,07	6.127.481,12	6.127.481,12	6.677.828,88	6.437.013,07	6.414.300,07

II. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	36.890.586,86	31.571.426,74	31.550.166,21	49.772.932,11	26.631.414,65	25.801.318,98
III. GASTOS FINANCIEROS	41.000,00	40.588,89	40.588,89	38.000,00	9.870,72	9.867,59
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.135.264,88					
VI. INVERSIONES REALES	34.947.406,38	19.695.915,25	16.504.603,62	37.287.906,60	19.037.601,68	8.663.934,31
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.227.963,63	1.337.819,47	271.213,92	2.079.851,08	785.367,54	758.187,36
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	89.001,00	88.744,00	88.744,00	120.001,00	112.743,00	105.303,00
TOTAL	81.524.379,82	58.861.975,47	54.582.797,76	95.976.519,67	53.014.010,66	41.752.911,31

De la información anterior destaca el volumen de las obligaciones reconocidas de gastos corrientes, que se corresponde con la gestión de infraestructuras hidráulicas a favor de los Ayuntamientos de la Isla, en virtud de Convenios de colaboración que mantiene el CIATF con los mismos. Dichos gastos están compensados con los derechos reconocidos de transferencias corrientes del presupuesto de ingresos. Por otra parte, destacar también que el importe comprometido sobre los créditos definitivos alcanzó el 66,06%.

TABLA 8.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS

PROGRAMAS DE GASTOS	2022			2023		
	PREVISIONES DEFINITIVAS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS LIQUIDADOS	PREVISIONES DEFINITIVAS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS LIQUIDADOS
FUNCIONAMIENTO CONSEJO	10.181.067,02	7.558.858,32	7.326.566,32	10.975.739,47	8.278.848,08	8.049.070,54
GESTIÓN INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA	335.197,77	74.311,40	74.311,40	828.584,30	389.800,21	389.800,21
ABASTECIMIENTO URBANO	2.268.152,86	509.018,91	509.018,91	3.143.774,42	1.687.856,59	1.687.856,59
SANEAMIENTO Y REGENERACIÓN	1.412.868,01	520.115,17	520.115,17	1.033.738,36	137.854,34	8.405,19
DESALACIÓN Y DESALINIZACIÓN	23.503,48	190.766,86	190.766,86	30.000,00	0,00	0,00
APROVECHAMIENTOS HIDROELÉCTRICOS	67.633,54	11.203,37	11.203,37	123.378,75	23.200,18	22.681,23
OTRAS OBRAS HIDRÁULICAS	1.548.789,44	916.048,85	62.615,85	1.355.577,50	1.194.206,98	345.699,82
GESTIÓN SISTEMA ADEJE – ARONA	32.202.494,83	28.685.482,54	25.509.494,92	36.978.220,88	19.808.812,39	17.715.543,17
CONVENIO OBRAS HIDRÁULICAS INTERÉS GENERAL	172.557,10	0,00	0,00	208.319,71	0,00	0,00
GESTIÓN SISTEMA REGENERACIÓN N.E.	1.915.389,22	779.214,06	762.806,93	2.979.392,93	1.670.393,51	1.448.562,03
GESTIÓN SISTEMA REGENERACIÓN VALLE LA OROTAVA	1.797.648,72	1.445.411,14	1.445.079,54	2.079.140,86	1.271.474,51	1.271.127,50
GESTIÓN SISTEMA DESALACIÓN VALLE GÜÍMAR	14.109.681,13	6.476.945,55	6.476.888,03	2.146.460,49	2.851.100,37	2.305.346,15

GESTIÓN SISTEMA DESALINIZACIÓN N.O.	2.465.187,19	2.166.723,63	2.166.354,35	4.348.209,34	1.623.173,53	1.521.987,15
GESTIÓN SISTEMA DESALINIZACIÓN DEL OESTE	6.999.138,15	5.102.135,12	5.101.835,56	3.253.456,91	1.425.929,87	1.394.708,11
GESTIÓN SISTEMA DESALACIÓN ABONA	5.935.890,59	4.415.033,07	4.415.033,07	8.486.388,88	3.417.589,76	3.159.081,19
GESTIÓN SISTEMA SANEAMIENTO ISLA BAJA	89.180,77	10.707,48	10.707,48	185.244,66	71.604,77	71.604,77
GESTIÓN SISTEMA SANEAMIENTO VALLE GÜÍMAR	-	-	-	9.634.490,31	6.569.101,59	5.569,71
GESTIÓN SISTEMA DESALACIÓN DEL OESTE	-	-	-	7.856.866,13	2.593.063,98	2.355.867,95
GESTIÓN SISTEMA TRANSPORTE DEL NORTE	-	-	-	75.000,00	0,00	0,00
GESTIÓN SISTEMA REGENERACIÓN METROPOLITANO	-	-	-	11.186,47	0,00	0,00
GESTIÓN SISTEMA REGENERACIÓN DEL OESTE	-	-	-	4.274,59	0,00	0,00
GESTIÓN SISTEMA REGENERACIÓN DE ABONA	-	-	-	67.200,00	0,00	0,00
GESTIÓN SISTEMA REGENERACIÓN ARONA ESTE-SAN MIGUEL	-	-	-	171.874,71	0,00	0,00
TOTAL GASTOS	81.524.379,82	58.861.975,47	54.582.797,76	95.976.519,67	53.014.010,66	41.752.911,31

La clasificación por programas del Presupuesto ofrece información de la estructura del gasto en función de las distintas actividades a las que el Consejo Insular de Aguas destina sus recursos. De los veintitrés programas vigentes en el presupuesto 2023 destacan por su importancia económica, el de gestión del sistema Adeje-Arona, el convenio de saneamiento del Valle de Güímar y el de gestión de los sistemas hidráulicos del Oeste y Abona, así como el de funcionamiento del CIATF, que engloba toda la estructura de personal y los gastos de funcionamiento necesarios para prestar la actividad.

6.3. EVOLUCIÓN DEL REMANENTE DE TESORERÍA

TABLA 9.- EVOLUCIÓN DEL REMANENTE DE TESORERÍA 2022-2023

COMPONENTES	2022	2023
1. (+) Fondos Líquidos	17.993.692,13	8.889.578,35
2. (+) Derechos Pendientes de Cobro:	17.093.814,85	31.160.188,66
+ del Presupuesto corriente	10.018.322,73	24.003.568,77
+ de Presupuestos cerrados	6.778.287,28	6.867.040,06
+ de operaciones no presupuestarias	297.204,84	289.579,83
3. (-) Obligaciones Pdtes. de Pago:	4.721.619,46	11.826.049,84
+ del Presupuesto corriente	4.279.177,71	11.261.099,35
+ de Presupuestos cerrados	137.094,56	137.094,56
+ de operaciones no presupuestarias	305.347,19	427.855,93
4. (+) Partidas pendientes de aplicación:	0,00	0,00
- cobros realizados pdtes. aplic. definitiva	0,00	0,00
+ pagos realizados pdtes. aplic. definitiva	0,00	0,00
I. Remanente de Tesorería Total (1+2-3+4):	30.365.887,52	28.223.717,17
II. Saldos de dudoso cobro	6.229.254,52	6.300.302,69

III. Exceso de financiación afectada	16.598.847,96	17.710.607,47
IV. Remanente de Tesorería para gastos generales (I - II - III)	7.537.785,04	4.212.807,01

En lo que se refiere a parámetros significativos de la liquidación del presupuesto, destaca el resultado presupuestario ajustado y el remanente de tesorería.

El primero asciende a 3.798.385,68€, mejorando respecto al año anterior como consecuencia de la recuperación de la actividad económica. El segundo parámetro, el remanente de tesorería total, ascendió a 28.223.717,17€; mientras que una vez tenidos en cuenta los saldos de dudoso cobro y los excesos de financiación afectada dan un remanente de tesorería para gastos generales de 4.212.807,01 €.

6.4. PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2024

TABLA 10.- PRESUPUESTO PARA 2024: CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y COMPARACIÓN CON EL DE 2023

CAPÍTULOS DE INGRESOS	PRESUPUESTO INICIAL 2023	PRESUPUESTO INICIAL 2024	DIFERENCIA (%)
III. TASAS Y OTROS INGRESOS	2.202.938,12	1.574.125,85	-28,54
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	48.174.465,77	38.396.536,26	-20,30
V. INGRESOS PATRIMONIALES	0,00	0,00	-
VI. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	-
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20.194.416,42	18.723.368,64	-7,28
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	80.001,00	80.001,00	0,00
TOTAL INGRESOS	70.651.821,31	58.774.031,75	-16,81
CAPÍTULOS DE GASTOS			
I. GASTOS DE PERSONAL	6.222.757,14	6.585.628,34	+5,83
II. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	44.116.646,75	33.207.226,50	-24,73
III. GASTOS FINANCIEROS	38.000,00	38.000,00	0,00
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	-
V. FONDO CONTINGENCIA Y OTROS IMPREV.	0,00	139.807,27	-
VI. INVERSIONES REALES	18.994.416,42	17.723.368,64	-6,69
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.200.000,00	1.000.000,00	-16,67
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	80.001,00	80.001,00	0,00
TOTAL GASTOS	70.651.821,31	58.774.031,75	-16,81

La estructura del Presupuesto para el ejercicio 2024 sigue las mismas pautas que en ejercicios anteriores, con un descenso en los créditos iniciales de un 16,81%, alcanzando los 58.774.031,75€. Destaca especialmente el aumento de programas presupuestarios, siete más que en el ejercicio anterior, como consecuencia del incremento del número de Convenios de gestión de infraestructuras hidráulicas.